



# **Plan Canario de Infraestructura Educativa 2018-2025**

## ÍNDICE

<b>1. COMPETENCIAS Y NORMATIVA</b>	<b>3</b>
1.1. La necesaria colaboración interadministrativa	5
<b>2. SITUACIÓN DE PARTIDA</b>	<b>7</b>
2.1. Plan Estratégico de Empleo 2002-2006 del Gobierno de Canarias	7
2.2. Plan Sur de Nuevas Infraestructuras Educativas	9
2.3. Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias	9
2.4. Proyecto de Colaboración Público Privada (CPP)	10
2.5. La reactivación de las inversiones.	10
<b>3. CRITERIOS</b>	<b>12</b>
3.1. Población	12
3.2. Flujos migratorios	12
3.3. Orografía/Mejora de las comunicaciones	12
3.4. Estado de las infraestructuras actuales	13
3.5. Necesidades educativas/Normativa de escolarización	13
<b>4. DATOS</b>	<b>14</b>
4.1. Evolución de la población en Canarias	14
4.2. Escolarización	15
4.2.1. <i>Escolarización en Infantil de tres años</i>	
<b>5. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS</b>	<b>25</b>
5.1. Obras de infraestructura educativa actuales	25
5.1.1. <i>Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPs)</i>	
5.1.2. <i>Centros de Educación Secundaria Obligatoria (CEO)</i>	
5.1.3. <i>Institutos de Educación Secundaria (IES)</i>	
5.1.4. <i>Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP)</i>	
5.1.1. <i>Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPs)</i>	
5.1.2. <i>Centros de Educación Secundaria Obligatoria (CEO)</i>	
5.2. Clasificación de las obras de reforma, acondicionamiento y mejora	39
5.2.1. <i>Accesibilidad</i>	
5.2.2. <i>Acondicionamiento y mejora</i>	
5.2.3. <i>Cubiertas y zonas de sombra</i>	
5.2.4. <i>Fibro cemento</i>	
5.2.5. <i>Aulas modulares</i>	
5.2.6. <i>Residencias Escolares</i>	
<b>6. PREVISIÓN</b>	<b>44</b>

## 1. COMPETENCIAS Y NORMATIVAS

La Comunidad Autónoma de Canarias asumió las competencias en materia de educación no universitaria en el mes de julio de 1.983, como un paso más en la conformación del nuevo Estado autonómico, desarrollado a través de documentos como la propia Constitución Española y, posteriormente, el Estatuto de Autonomía de Canarias, fechado en 1.982.

Tras el inicio del proceso para transferir las competencias en esta materia por parte del Gobierno estatal, el plenario de la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias alcanzó el acuerdo de fecha 23 de junio de 1983, por el que se transfieren competencias y funciones del Estado en materia de enseñanza no universitaria a la Comunidad Autónoma de Canarias y se le traspasan los correspondientes servicios e Instituciones, medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Esta concreción del traspaso en materia educativa quedó consignada en forma de anexo al *Real Decreto 2091/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación*. En lo que atañe a este Plan de nueva Infraestructura Educativa, el anexo a aquel Real Decreto señala, en su apartado B), letra c) que se traspasaban a Canarias:

*La dependencia, la titularidad administrativa y, en su caso, la propiedad y demás derechos reales que el Estado ostenta sobre los edificios e instalaciones de todos los Centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto de régimen ordinario como de régimen especial, salvo los de convenio con el Ministerio de Defensa, relativos a:*

- *Educación Preescolar.*
- *Educación Especial.*
- *Educación General Básica.*
- *Escuelas-Hogar.*
- *Educación Permanente de Adultos.*
- *Formación Profesional de Primer y Segundo Grados.*
- *Bachillerato y Extensiones del INBAD.*
- *Enseñanzas Especializadas.*
- *Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

- *Escuelas Oficiales de Idiomas.*
- *Conservatorios de Música*
- *Institutos de Orientación Educativa y Profesional.*
- *Centros de Enseñanzas Integradas.*
- *Centros pilotos y ordinarios autorizados para la realización de las prácticas del profesorado en formación, incluidos los Colegios de prácticas anejos a las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, dejando a salvo, en su caso, la competencia de la Universidad sobre estos Centros docentes y su eventual titularidad sobre los mismos.*

Esta competencia se completaba además en la siguiente letra, la d), por la que se dejaba en manos de la Comunidad Autónoma no sólo la propiedad de los centros existentes, sino la creación de otros nuevos:

*Las competencias relativas a la creación, puesta en funcionamiento, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y Centros públicos, tanto de régimen ordinario como de régimen especial, así como los de carácter experimental y de enseñanza a distancia en sus diversas modalidades.*

Se concreta, de esta manera, buena parte de la competencia que aún hoy en día sigue ejerciendo la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Educación y Universidades y que en las posteriores letras m) y n) del anexo, se extiende también a las tareas de planificación de infraestructura, que son el objeto central del presente documento:

*m) La elaboración, aprobación y ejecución de los programas de inversiones en construcciones instalaciones y equipamiento escolar, en función de las necesidades específicas de la Comunidad de Canarias y de acuerdo con lo establecido en el apartado C), letra c), del presente Real Decreto.<sup>1</sup>*

*A tal efecto, corresponde a la Comunidad Autónoma la determinación de las necesidades educativas en base a las cuales se elaboren los programas de inversiones antes citadas.*

*n) La elaboración y supervisión, aprobación, contratación y ejecución de proyectos de nuevas construcciones, reforma, ampliación o mejora de las existentes, así como la dotación y el equipamiento referente a los Centros públicos. Convocatoria y resolución de concursos y proyectos de edificios y material. El establecimiento de normas sobre redacción de proyectos técnicos. Las especificaciones técnicas y económicas del material y mobiliario. La elaboración y ejecución de proyectos de carácter experimental. La evaluación de la ejecución de las construcciones escolares.*

---

<sup>1</sup> Apartado C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración Central del Estado. Letra c): La planificación económica general de las inversiones dentro del ámbito establecido por el artículo 131 de la Constitución, de acuerdo con las previsiones que le serán suministradas por la Comunidad Autónoma.

Así, las competencias en materia de infraestructura educativa quedan transferidas prácticamente en su totalidad a la Comunidad Autónoma, a excepción de las que el Estado se reserva para sí, a través del mencionado apartado C), letra c) del Real Decreto, y de las referencias a inmuebles de titularidad municipal, tal y como recoge la letra e):

*Las competencias funciones y atribuciones que respecto de otros Centros de titularidad pública, así como de los Colegios municipales de enseñanza confiere al Ministerio de Educación y Ciencia la legislación vigente, con exclusión de aquellas a que se refiere el apartado C).*

Esta cesión inicial de competencias apenas ha variado, excepto algunas ampliaciones de recursos materiales y personales y modificaciones de los traspasos realizados, de escasa relevancia para el presente Plan. Por regla general, la distribución de competencias ha permanecido tal y como se fijó inicialmente, con algunos matices, a pesar de las numerosas leyes educativas aprobadas desde entonces en España. De ahí que las normas posteriores apenas se aparten en este sentido, aunque en ocasiones hayan procedido a puntualizar o adaptar a un lenguaje más adecuado a la normativa actual la descripción de las competencias. Por su relevancia para la redacción de este Plan, citaremos dos de ellas.

Aparte de la Lomce, que establece un régimen general para todo el Estado, es de relevancia la actualización del término “colegios municipales” realizada por la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*, que modificó, entre otros, el artículo 25.2 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local*. En él, se señala ahora que “*el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

*n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.”*

## **1.1. La necesaria colaboración interadministrativa**

La más reciente definición sobre las competencias de los municipios en esta materia no sólo les encomienda la conservación y mantenimiento de los edificios de titularidad municipal, como son los actuales Centros de educación Infantil y Primaria, sino que establece por norma su cooperación a la hora de contar con suelo para construir centros docentes, sin especificar la etapa o nivel educativo que vayan a albergar.

Por otra parte, ya se ha mencionado la reserva que, desde el mismo momento del traspaso de competencias, hizo el Estado y que le otorga la facultad de diseñar la planificación económica general de las inversiones, de acuerdo al artículo 131 de la Constitución, en el que se le expone que *“el Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.”*

En tercer lugar, el Artículo 5.2 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria hace un encargo muy concreto al Gobierno de Canarias. Al definir los objetivos que deberá alcanzar el sistema educativo canario, la letra ñ) de ese artículo habla de *“revisar la situación actual de las infraestructuras educativas y diseñar un plan de modernización que permita contar en todas las islas con centros educativos accesibles, seguros, sostenibles y ajustados a las necesidades propias de las enseñanzas que imparten”*.

Con base en los tres párrafos anteriores, se puede explicar la actual regulación del desarrollo de las infraestructuras educativas. El Gobierno de Canarias tiene el mandato legal y competencias suficientes para decidir qué centros nuevos son necesarios, qué obras de remodelación, ampliación y mejora deben hacerse e incluso dónde sobran plazas y se deben proponer cierres, dentro de la responsabilidad de las administraciones públicas para gestionar con la máxima eficiencia los recursos públicos.

Por otra parte, los municipios son colaboradores necesarios para obtener suelo público en el que desarrollar la infraestructura necesaria y el correcto cumplimiento de su competencia en materia de mantenimiento y conservación de los centros ya existentes condiciona también la distribución de los recursos económicos disponibles para nueva infraestructura, como se verá más adelante.

En este último aspecto, también ha sido determinante en las últimas décadas la asunción por parte del Estado de sus competencias para *“equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial”*, así como para aportar la ficha financiera que ha de acompañar a todo traspaso de competencias de carácter inversor. Desde el momento del traspaso, la aportación para educación se ha materializado a través de diferentes vías, como la sección 32 de los presupuestos estatales. Sin embargo, en materia de infraestructura educativa la colaboración se ha materializado preferentemente a través de convenios plurianuales, en especial las partidas para infraestructura educativa vinculadas al Plan Especial Integral de Empleo para Canarias, que garantizaban una financiación superior a los 40 millones de euros anuales.

Es en este contexto competencial en el que se redacta el presente Plan de nueva Infraestructura Educativa para el periodo 2018-2025, que se plantea a partir de la plena colaboración interadministrativa y del cumplimiento de los compromisos adquiridos o recogidos en la normativa vigente, por parte de las diferentes administraciones públicas.

## 2. SITUACIÓN DE PARTIDA

Una vez establecido el régimen normativo y competencial, la redacción de un Plan de nueva Infraestructura requiere, aunque sea de forma somera, una breve descripción de la evolución de la red de centros educativos de Canarias en las últimas décadas, de los condicionantes encontrados y de las acciones impulsadas.

Para ello, recogemos aquí algunos fragmentos de trabajos previos en los que se describía dicha situación, como el Plan Estratégico de Empleo 2002-2006 del Gobierno de Canarias, el Plan Sur de nuevas Infraestructuras Educativas, la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en diciembre de 2009 por el Ministerio de Política Territorial, o el Proyecto de Cooperación Público Privada de enero de 2014.

### 2.1. Plan Estratégico de Empleo 2002-2006 del Gobierno de Canarias

Reseñamos aquí este plan por la descripción que en él se realiza de la situación educativa en Canarias en el momento del traspaso de competencias, de las decisiones adoptadas y de los objetivos a cumplir que se habían establecido. En su redacción, se refiere continuamente a la imprescindible mejora del nivel educativo en las islas, como vía para mejorar la empleabilidad y, en su epígrafe 5, se centra en la influencia de una buena infraestructura educativa para lograr elevarlo, con el título “*La adecuación de las infraestructuras educativas a las demandas.*” En su apartado 5.2, realiza el siguiente balance de la situación:

*“El Gobierno de Canarias asumió las competencias en materia de Educación en 1983. En ese momento, según se refleja en el “MAPA ESCOLAR DE CANARIAS” publicado en 1987, por la Consejería de Educación se constató las graves deficiencias en infraestructura escolar: alumnos mal escolarizados (aulas habilitadas, desdobladas, antiguas), tasas de escolarización muy bajas en niveles no obligatorios (preescolar; sobre todo), carencias de puestos escolares en puntos concretos del Archipiélago, concentración de esos puestos escolares en los grandes núcleos de población y un mínimo e insuficiente equipamiento escolar. La publicación de la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo), en el año 1990, supone la extensión de la obligatoriedad de las enseñanzas, así como el trasvase de alumnos desde 7º y 8º de EGB de los colegios a 1º y 2º de ESO en los Institutos. En el año 1995 el estudio Mapa Escolar para la implantación de la LOGSE en Canarias recoge las necesidades de construcción derivadas de dicho Ley. Se preveían 70 nuevos centros, 8 sustituciones, 15 colegios reconvertidos, 5 grandes ampliaciones y 18 colegios que se debían ampliar o adaptar para impartir enseñanzas de secundaria, así como una fuerte inversión hecha en equipamiento escolar que ha permitido, por*



*una parte, modernizar en gran medida el mobiliario de los Centros y, por otra, dotarles de material didáctico tanto nuevo como de renovación con una especial mención a la Formación Profesional donde sólo en los años 1997, 1998, 1999 y 2000 se han invertido 1.850 millones de ptas. para la dotación de los nuevos Ciclos Formativos. Aunque gran parte de estas actuaciones se han podido acometer gracias a la contribución económica del PIEC para el periodo 1997-2001, todavía quedan bastantes por realizar. Las previsiones contempladas en dicho documento se hicieron en base a los datos de la estadística escolar del curso 1993-94, las tasas de natalidad de cada núcleo de población reflejadas en el censo de habitantes de 1991, las construcciones escolares disponibles y el calendario de implantación de la LOGSE y, como observaremos a partir de ahora, dichas previsiones han quedado totalmente desbordadas por la realidad del crecimiento de la población. Este hecho se ha debido fundamentalmente a migraciones internas en las islas mayores donde el foco de expansión económica se sitúa en el sur; a la migración desde otras islas, también debido al mismo motivo, hacia las islas de Fuerteventura y Lanzarote y, sobre todo, al gran flujo de inmigrantes provenientes de otras Comunidades Autónomas del Estado Español o de otros Estados, que han hecho que en estas zonas el aumento de población supere todas las expectativas y actualmente las demandas de servicios (incluidos los educativos) superen con mucho a la oferta.*

*Implicaciones del crecimiento demográfico para la infraestructura educativa. En las áreas de crecimiento expuestas (Lanzarote, Fuerteventura, sur de Gran Canaria y Tenerife), o bien faltan centros, o cuando se dispone de los mismos ocurre a menudo que existen ratios profesor/alumno por encima de lo legislado, llegando en algunos casos a implantarse el régimen de un turno a la mañana y otro a la tarde, conllevando que algunos centros dupliquen prácticamente su población escolar. También, debido a la fuerte demanda, se ha aumentado el número de aulas vía construcciones provisionales, que en muchos casos se convierten en permanentes, a utilizar para aulas los espacios que originalmente se habían previsto para otros usos necesarios, como sala de profesores, de música, laboratorios y a usar espacios externos a los centros como salones, garajes, etc. Además, gran porcentaje de los alumnos de cada centro son transportados por no disponer de la necesaria infraestructura escolar en un lugar más cercano a su lugar de residencia. De este modo, los colegios e institutos se han ido masificando, con lo que ello supone de problemas de organización, disciplina y de calidad y facilidad de acceso a la educación. Así aunque resulta meritorio el esfuerzo realizado en esta década por construir nuevas escuelas e institutos, la labor debe continuar e incluso aumentar para resolver la problemática de la sobrepoblación escolar en determinados núcleos. Ello conlleva que hayan de planificarse nuevas construcciones y ampliaciones de los centros existentes y que no se recogían en el Mapa Escolar.*

Este epígrafe del Plan Estratégico de Empleo 2002-2006 recoge además las cifras de la evolución poblacional experimentada en Canarias y en el resto de Comunidades Autónomas entre 1.981 y 1.996. Las Islas fueron el territorio con mayor crecimiento y se pasó de 1.367.646 habitantes, a 1.606.534, con un incremento del 17,47%. La media de crecimiento estatal en el mismo periodo fue del 5,27%. Estas cifras de la época dan una idea de la



magnitud del esfuerzo inversor que hubo que realizar en Canarias en esta materia y, también, del que hay que seguir realizando, toda vez que las carencias en la situación de partida y la evolución del creciente alumnado generó la necesidad de procurar una atención de urgencia, que no siempre culminó en la dotación de instalaciones de la mejor calidad. No obstante, la redacción de este plan coincidía en el tiempo con otro aún más específico, como es el Plan Sur de Nuevas Infraestructuras Educativas 2002-2006.

## **2.2. Plan Sur de Nuevas Infraestructuras Educativas**

En el año 2001, el Gobierno de Canarias planificó la evolución de las Infraestructuras Educativas que debían acometerse en el siguiente quinquenio, es decir, en el periodo 2002-2006. Como resultado de la situación descrita en el plan anterior (los flujos migratorios, las carencias previas, etcétera), Se elaboró un Plan que concentraba la inversión en Lanzarote, Fuerteventura, el sur de Gran Canaria y Tenerife, y la zona del Valle de Aridane, en la isla de La Palma. Una distribución que hemos de mencionar que no dista en demasía de las necesidades que se constatan hoy en día, bien porque los flujos poblacionales han persistido hacia estos lugares, bien porque no llegaron a ejecutarse las obras previstas en el Plan Sur y siguen pendientes, o bien por otros factores que condicionan las inversiones, como veremos en el siguiente apartado, destinado a exponer los criterios empleados para la selección de obras a incluir en el nuevo Plan.

En total, el ambicioso Plan Sur cifró en 117 las actuaciones de obra pública necesarias, sólo en las zonas mencionadas, y la inversión prevista en cinco años superaba los 177 millones de euros. Su ejecución estuvo marcada además por la mencionada colaboración interadministrativa, si tenemos en cuenta el siguiente documento al que nos referimos, la Estrategia Integral para Canarias.

## **2.3. Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias**

La Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias es un documento publicado por el Ministerio de Política Territorial en diciembre de 2009, en el que se aborda de forma exhaustiva la colaboración del Estado con Canarias. Al definir los objetivos sectoriales en materia educativa, el Estado señala, entre las acciones ya realizadas, la aportación para construir infraestructuras:

*El Gobierno viene realizando un importante esfuerzo en la mejora y modernización de las infraestructuras educativas que, desde el año 2004, ha supuesto una inversión de 228M€ en los niveles no universitarios de la Comunidad. Especialmente relevante es el esfuerzo inversor acometido en 2009, que ascenderá a más de 70M€, canalizados a través del Plan Especial de Infraestructuras Educativas de Canarias y del Plan E.*

Estas cifras constatan la colaboración interadministrativa con la que se contó a la hora de desarrollar la planificación del conocido como Plan Sur, incluso en los primeros años de la crisis económica cuyos efectos aún se perciben en el momento de elaborar este plan. De hecho, la Estrategia Integral no sólo hacía balance de lo invertido, sino que propuso la continuidad de la aportación a Canarias para el desarrollo de sus centros educativos, dentro de los objetivos a cumplir:

*Propondrá a la Comunidad Autónoma de Canarias la prórroga del Plan especial de Infraestructuras Educativas de Canarias, con una aportación del Estado de 40M€ anuales, hasta 2012. Adicionalmente, para conseguir una óptima utilización de estos recursos, el Gobierno propondrá la ampliación del posible destino a dar a estos recursos, con el fin de dar respuesta a necesidades específicas del sistema educativo canario.*

Esta declaración de intenciones acabó concretándose y, hasta el año 2011, la Comunidad Autónoma recibió 42 millones de euros anuales, con cargo al PIEC.

#### **2.4. Proyecto de Colaboración Público Privada (CPP).**

En enero del año 2014, el Gobierno de Canarias idea una vía para lograr financiación externa, toda vez que el Estado decidió no reeditar la colaboración en materia de infraestructura educativa que prácticamente había sido ininterrumpida, desde que se produjo el traspaso de competencias en esta materia a la Comunidad Autónoma de Canarias.

La comunicación de la decisión estatal de que no se renovarían los convenios se produjo a mediados del año 2012, con la crisis económica en uno de sus puntos más graves, y la Comunidad Autónoma no tuvo capacidad de maniobra para obtener nuevos fondos por otras vías, dada la situación de falta de liquidez existente en todo el Estado y que se traduciría pocos meses después en medidas legales de control del gasto para todas las administraciones públicas.

En este contexto, que se prolongaría durante todo 2013, la inversión en infraestructura educativa permaneció casi paralizada y no se emprendieron nuevas obras de relevancia, por lo que el Gobierno de Canarias decidió abrir los centros públicos a la posibilidad de que los gestionase el capital privado.

A cambio de asumir su construcción con capital propio, las empresas dispondrían durante 27 años del equipamiento y mantenimiento del inmueble, la explotación de sus servicios de comedor y cafetería, la limpieza y el servicio de conserjería.

Fueron 15 las obras que planteó licitar el Gobierno, por un importe de 80 millones de euros que se convertía en casi 400 millones de euros en el periodo completo. Sin embargo, esta

fórmula no resultó atractiva para las empresas y no fue posible licitar uno solo de los 15 centros previstos.

## **2.5. La reactivación de las inversiones.**

Durante el año 2015, la situación permaneció en circunstancias similares, aunque comenzaron a manifestarse los primeros síntomas de mejoría económica después de una crisis mundial que en nuestro caso, según el Banco de España, terminó técnicamente en 2014. Sin embargo, sus efectos aún perduran y no se han alcanzado los parámetros económicos de antes de la misma. De ahí que la inversión en materia de infraestructura educativa haya sido paulatina durante los años 2016 y 2017 y en el presente 2018.

Es más, uno de los factores que ha condicionado el diseño y publicación del presente Plan de Infraestructura Educativa ha sido sin lugar a dudas la inestabilidad en el Gobierno central, que a su vez ha generado una incertidumbre no menor acerca de cuántos fondos se iban a recibir del Estado y en qué fechas.

Finalmente, en 2017, se recuperó parcialmente la inversión del PIEC, con 10 millones de euros para infraestructura educativa, después de un lustro completo sin partidas específicas para esta materia. Además, los presupuestos de ese año contemplaron una partida de 2 millones de euros para el IES Saulo Torón, en Gáldar. En los presupuestos de este año también se consignó idéntica cantidad específica para esa infraestructura del norte de Gran Canaria y se recuperó la inversión general de 42 millones de euros del PIEC, a transferir vía convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma.

Así se ha llegado desde el momento en el que se traspasaron las competencias a Canarias, hasta la actual situación y punto de partida del Plan de nuevas Infraestructuras Educativas, en el que la inestabilidad política estatal ha provocado que en el mes de septiembre de 2018 todavía no se haya firmado el convenio para recibir la anualidad de 42 millones de euros. Aun así, como se ha mencionado en varios epígrafes anteriores, quien planifica una senda de gasto o inversión ha de partir de una hipótesis de cumplimiento de sus atribuciones por parte de todas las administraciones implicadas en el proceso.

Por lo tanto, el presente plan y sus previsiones temporales se han fijado teniendo en cuenta, entre otros criterios, la presunción de que las administraciones locales cumplirán sus competencias de mantenimiento y conservación de los inmuebles de su titularidad, dentro de unos parámetros razonables, y el Estado las suyas de planificar y distribuir las inversiones entre las diferentes Comunidades Autónomas teniendo en cuenta la necesaria equidad y la compensación a los territorios con mayores necesidades de mejora.

## **3. CRITERIOS**

Una vez analizada la evolución de la planta educativa, la senda de financiación recibida y las previsiones futuras, una correcta planificación requiere de la elección de los criterios a tener en cuenta para seleccionar dónde debe intervenir con obras de mejora, ampliación, sustitución y, sobre todo, de edificación de nuevos centros educativos.

### **3.1. Población**

El primer parámetro a valorar es la variante poblacional. Como se pudo apreciar en los análisis de los documentos elaborados en décadas anteriores para estudiar las necesidades educativas de las Islas, la Comunidad Autónoma de Canarias partió en una situación de desventaja con respecto a la mayor parte del resto, con bajas tasas de escolarización y de porcentaje de población con estudios superiores y con porcentajes por encima de la media en abandono o fracaso escolar temprano.

En este sentido, la mejora de la calidad educativa pasa también por el incremento en la calidad de las instalaciones donde se forma la población. Si bien es cierto que se ha realizado un importante esfuerzo en el incremento de plazas y en la mejora de la calidad general de las instalaciones, no lo es menos que el relevante crecimiento poblacional en Canarias, muy por encima de la media estatal ha condicionado enormemente el empleo de los recursos disponibles, llegando incluso a la necesidad de edificar infraestructuras provisionales, que han acabado por tener una permanencia más allá de lo deseable.

### **3.2. Flujos migratorios**

El incremento de población en Canarias por sí mismo puede explicar las necesidades globales, pero también es preciso estudiar su distribución en el mapa.

No hablamos solo de los flujos migratorios externos, sino de los movimientos demográficos dentro de cada una de las islas, con una tendencia progresiva al agrupamiento de los trabajadores y trabajadoras en el entorno de los principales núcleos de actividad económica, tal y como se constataba ya a comienzos de siglo, con el diseño del Plan Sur de Nuevas Infraestructuras Educativas.

### **3.3. Orografía/Mejora de las comunicaciones**

Las características geomorfológicas de la Comunidad Autónoma constituyen también un parámetro insoslayable en la definición de los emplazamientos donde habrán de ubicarse las nuevas plazas escolares. En primer lugar, la constitución de la Comunidad como un archipiélago supone un factor claro de encarecimiento de la planta educativa y de las infraestructuras en general, al no contar con economías de escala suficientes. En el caso de la infraestructura educativa, no podemos guiarnos por parámetros economicistas, pero sí podemos traducir esa dificultad añadida de la insularidad en el hecho de que es necesaria una densidad mayor de infraestructuras de menor tamaño, para atender a la misma población escolar que en comunidades continentales. En este sentido, la orografía particular de algunas islas y el estado de las vías de comunicación terrestre es otro factor a tener en cuenta. Las dificultades para recorrer escasos kilómetros en algunas islas obligan también a contar con escuelas de pequeño tamaño que, por otra parte, acaban derivando en centro de la vida social de los núcleos poblacionales más aislados y aportan un valor añadido a la obra educativa en su deseable aportación al progreso social y a la conexión entre la educación y el resto de ámbitos sociales. En las islas, conscientes de ese valor social, se ha establecido un mínimo de seis alumnos y alumnas para mantener abiertas las escuelas más aisladas. Sin embargo, un tercer factor a valorar es la mejora sustancial de la red viaria de las islas, que ha acortado sustancialmente el tiempo de los desplazamientos, de manera que muchas familias están optando por escolarizar a sus hijos e hijas en centros más cercanos a sus centros de trabajo, antes que en dichas escuelas, lo que a su vez ha llevado a rescindir el uso educativo de esas instalaciones y, con su desafectación, dejarlas bajo la tutela de los municipios para que les den el uso que consideren más adecuado.

### **3.4. Estado de las infraestructuras actuales**

Además del planteamiento global sobre los movimientos de población y la localización de los lugares donde es necesario contar con nuevas plazas y tienen tendencia aún a seguir aumentando el número de escolares, es preciso estudiar el estado de las infraestructuras de los mismos. Nos referimos en este apartado a la capacidad disponible para asumir al nuevo alumnado en los centros existentes, pero también a su estado y su adecuación a las características que definen hoy en día una educación de calidad, lo que lleva a plantear nuevas infraestructuras educativas no solo por incrementos previstos, sino en sustitución de otras ya existentes, que no incrementan sustancialmente la capacidad global de escolarización, pero sí su calidad.

### **3.5. Necesidades educativas/Normativa de escolarización**

Por último, la evolución del sistema educativo plasmada en las sucesivas leyes educativas (LOGSE, LODE, LOE, LOMCE,...) ha marcado también la distribución de las necesidades

de infraestructura. Como ejemplo, la LOGSE eliminó a principios de los 90 los cursos séptimo y octavo de la educación primaria (EGB) y los redefinió como primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que generó un importante trasvase de alumnado desde los colegios hacia los institutos, obligando a redimensionar en las sucesivas planificaciones de infraestructura tanto unos, como otros.

Asimismo, en estas décadas ha variado sustancialmente el concepto mínimo de calidad educativa. La considerable disminución de ratios de alumnado por docente, la cada vez mayor atención a la diversidad, con la necesidad de más espacios para atender la creciente demanda de una atención cada vez más personalizada, las nuevas metodologías de enseñanza, la necesidad de contar en todos los centros con zonas de sombra en los lugares de mayor insolación y para el resguardo en las de mayor variabilidad atmosférica, o la rápida introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación son parámetros que han condicionado las inversiones pasadas y son determinantes a la hora de plantear cualquier nueva infraestructura educativa.



## 4. DATOS

### 4.1. Evolución de la población en Canarias

Para la elaboración del presente Plan de Nueva Infraestructura Educativa se ha tenido en cuenta la evolución de la población en Canarias, desde el momento en el que se produjeron las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma. De acuerdo a los datos del Instituto Canario de Estadística, desde el año 1986, la población ha aumentado casi un 40%.

Dentro de este importante crecimiento, se puede apreciar cómo a partir de 1990 se produce en nuestra Comunidad Autónoma un crecimiento poblacional sin precedentes, aumentando en 18 años la población en más de 480.000 habitantes, es decir, más del 30% en sólo dieciocho años.

CANARIAS	1990	1995	Dif.	2005	Dif.	2008	Dif.	%
	1.589.403	1.631.498	42.095	1.968.280	378.877	2.075.968	486.565	30,61

Esta concentración del crecimiento no es baladí, puesto que a su vez condujo a la concentración de los esfuerzos en infraestructura educativa en atender a esta demanda creciente de escolarización, lo que, como hemos dicho, provocó en ocasiones la apertura de instalaciones provisionales y también la indisponibilidad de ir acondicionando la planta existente a las nuevas exigencias de calidad del sistema educativo y de otra normativa más genérica, como los técnicos técnicos de la edificación o las leyes de accesibilidad en los edificios públicos.

De ahí que, como se ha comentado, a la hora de redactar el presente plan no se haya tenido en cuenta solo ese incremento que, como se aprecia en la siguiente tabla, ha sido mucho más moderado en la última década, sino también la necesidad de seguir adecuando o sustituyendo una planta educativa que cuenta en la actualidad con más de 350 centros públicos de más de 40 años.

ISLA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	DIF
FUERTEVENTURA	100.929	103.167	103.492	104.072	106.456	109.174	106.930	107.367	107.521	110.299	9.370
GOMERA	22.622	22.769	22.776	23.076	22.350	21.153	20.721	20.783	20.940	20.976	-1.646
GRAN CANARIA	829.597	838.397	845.676	850.391	852.225	852.723	851.157	847.830	845.195	843.158	13.561
HIERRO	10.753	10.892	10.960	10.995	11.033	10.979	10.675	10.587	10.587	10.679	-74
LANZAROTE	139.506	141.938	141.437	142.517	142.132	141.953	141.940	143.209	145.084	147.023	7.517
LA PALMA	86.528	86.996	87.324	87.163	85.468	85.115	83.456	82.346	81.486	81.350	-5.178
TENERIFE	886.033	899.833	906.854	908.555	898.680	897.582	889.936	888.184	891.111	894.636	8.603
<b>CANARIAS</b>	<b>2.075.968</b>	<b>2.103.992</b>	<b>2.118.519</b>	<b>2.126.769</b>	<b>2.118.344</b>	<b>2.118.679</b>	<b>2.104.815</b>	<b>2.100.306</b>	<b>2.101.924</b>	<b>2.108.121</b>	<b>32.153</b>

Al contar con este estudio de la población por islas se puede apreciar además la desigual distribución de los incrementos, incluso con tres islas en las que la tendencia ha sido la contraria.

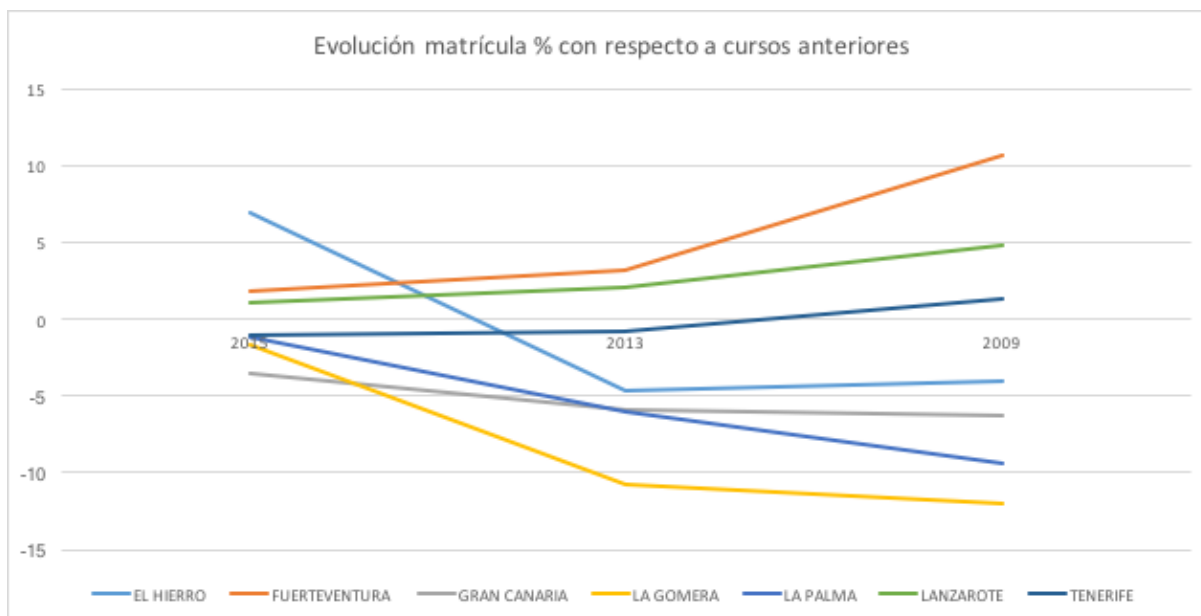
## 4.2. Escolarización

Una vez completado el estudio poblacional, que facilita la comprensión de las actuaciones pasadas en materia de infraestructura educativa, procede analizar su correspondencia con las variaciones en la escolarización, sobre todo en los últimos años, para planificar adecuadamente las necesidades concretas de cada isla. Para ello, se tomó como referencia la evolución desde el curso 2009-2010 hasta el 2017-2018, por ser estos cursos el primero y el último en los que se realiza la certificación de matrícula sobre Modelo 0 y de los que se tiene registro en las bases de datos de la Consejería de Educación y Universidades.

En un primer estudio, se presenta el estado de la matrícula en Enseñanza Pública de todas las enseñanzas por isla y los municipios con variaciones más representativas en las mismas entre el curso 2017-2018 y los cursos 2009-2010, 2013-2014 y 2015-2016.

Isla	Alumnado				Variación del 2017 con respecto a			% variación con respecto a		
	2009*	2013	2015	2017	2009	2013	2015	2009	2013	2015
EL HIERRO	1.670	1.680	1.498	1.602	-68	-78	104	-4,1	-4,6	6,9
FUERTEVENTURA	17.830	19.134	19.396	19.738	1.908	604	342	10,7	3,2	1,8
GRAN CANARIA	134.718	134.202	130.893	126.329	-8.389	-7.873	-4.564	-6,2	-5,9	-3,5
LA GOMERA	3.157	3.112	2.825	2.779	-378	-333	-46	-12,0	-10,7	-1,6
LA PALMA	12.880	12.418	11.818	11.676	-1.204	-742	-142	-9,3	-6,0	-1,2
LANZAROTE	23.934	24.566	24.799	25.070	1.136	504	271	4,7	2,1	1,1
TENERIFE	123.827	126.494	126.783	125.521	1.694	-973	-1262	1,4	-0,8	-1,0
<b>Total CANARIAS</b>	<b>318.016</b>	<b>321.606</b>	<b>318.012</b>	<b>312.715</b>	<b>-5301</b>	<b>-8891</b>	<b>-5297</b>	<b>-1,7</b>	<b>-2,8</b>	<b>-1,7</b>

\* En esta y las siguientes tablas el curso académico se mostrará por el primer año del mismo, es decir, el 2009 en la tabla se refiere al 2009-2010,...



En estas primeras tablas de escolarización, podemos apreciar cómo, mientras en Tenerife, en Lanzarote y, muy especialmente, en Fuerteventura (con un 10,7% de crecimiento, y más de 1.900 alumnos y alumnas) ha aumentado la matrícula con respecto a hace 8 cursos, en el resto de islas desciende la matrícula con respecto a valores del curso 2009-2010.

En términos porcentuales, destacan las pérdidas del 12% en La Gomera y del 9,3% en La Palma; mientras que si nos fijamos en términos absolutos vemos como en Gran Canaria hay 8.389 alumnos/as menos que los certificados en E. Pública en el curso 2009-2010.

A nivel municipal, la siguiente tabla muestra las variaciones más significativas tanto en términos relativos como absolutos.

*Nota: no se estudian los casos de El Hierro y La Gomera por considerarse poco significativos en términos absolutos, además de poder aparecer demasiadas fluctuaciones a nivel porcentual.*

*Por ejemplo, una diferencia de 30 alumnos y alumnas en el municipio de El Pinar podría suponer una fluctuación del 40% en la matrícula de ese municipio. En ambas islas hay un descenso de matrícula, como antes se comentaba.*

## Gran Canaria

Variación del alumnado en centros públicos entre los cursos 2009-2010 y 2017-2018.

Municipio	Alumnado				Variación del 2017 con respecto a			% variación con respecto a		
	2009	2013	2015	2017	2009	2013	2015	2009	2013	2015
SANTA MARÍA DE GUÍA	3.503	3.894	3.837	4.019	516	125	182	14,7	3,2	4,7
AGÜIMES LAS PALMAS DE GC	5.001	5.418	5.539	5.569	568	151	30	11,4	2,8	0,5
INGENIO	54.045	54.214	52.872	51.432	-2.613	-2.782	-1.440	-4,8	-5,1	-2,7
TELDE	5.875	6.148	5.918	5.589	-286	-559	-329	-4,9	-9,1	-5,6
ARUCAS	18.692	18.014	17.469	16.398	-2.294	-1.616	-1.071	-12,3	-9,0	-6,1
GÁLDAR	6.141	6.026	5.675	5.330	-811	-696	-345	-13,2	-11,5	-6,1
SANTA BRÍGIDA LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	5.008	4.361	4.326	3.974	-1.034	-387	-352	-20,6	-8,9	-8,1
	2.741	2.609	2.329	2.095	-646	-514	-234	-23,6	-19,7	-10,0
	1.475	1.352	1.162	1.030	-445	-322	-132	-30,2	-23,8	-11,4

En Gran Canaria la situación es diametralmente opuesta a las dos islas de su provincia. Únicamente los municipios de Sta. María de Guía y Agüimes tienen en el curso 2017-2018 más matrícula que en el curso 2009-2010.

Más que en términos porcentuales, destaca la pérdida de más de 4.900 escolares que se produce entre los municipios de Telde y Las Palmas de GC. Dato que se agrava si añadimos los municipios de Gáldar y Arucas, donde existe una pérdida de 1.034 y de 811 alumnas y alumnos, respectivamente. Este descenso de la matrícula, estando tan concentrada, explica el descenso en el número de grupos autorizados que se ha producido en los últimos cursos académicos en la isla.

## Lanzarote

Variación del alumnado en centros públicos entre los cursos 2009-2010 y 2017-2018.

Municipio	Alumnado				Variación del 2017 con respecto a			% variación con respecto a		
	2009	2013	2015	2017	2009	2013	2015	2009	2013	2015
TEGUISE	2.578	2.843	2.930	3.045	467	202	115	18,1	7,1	3,9
TINAJO	987	1.052	1.047	1.064	77	12	17	7,8	1,1	1,6
SAN BARTOLOMÉ HARÍA	2.783	2.842	2.982	2.916	133	74	-66	4,8	2,6	-2,2
	706	692	637	640	-66	-52	3	-9,3	-7,5	0,5

La situación en Lanzarote es de aumento generalizado de la matrícula en los últimos 8 cursos escolares. Únicamente Tías y Haría presentan un descenso global de 106 alumnas y alumnos con respecto al curso 2009-2010.

### **Fuerteventura**

Variación del alumnado en centros públicos entre los cursos 2009-2010 y 2017-2018.

Municipio	Alumnado				Variación del 2017 con respecto a			% variación con respecto a		
	2009	2013	2015	2017	2009	2013	2015	2009	2013	2015
LA OLIVA	2.815	3.026	3.244	3.380	565	354	136	20,1	11,7	4,2
PUERTO DEL ROSARIO	8.483	9.465	9.782	9.881	1.398	416	99	16,5	4,4	1,0
PÁJARA	2.411	2.654	2.559	2.533	122	-121	-26	5,1	-4,6	-1,0
ANTIGUA	822	746	722	707	-115	-39	-15	-14,0	-5,2	-2,1

En Fuerteventura es donde la evolución de la matrícula presenta un mayor aumento con respecto al curso 2009-2010, tanto en términos absolutos como en porcentaje. Este aumento se produce en los tres principales núcleos municipales de población, mientras que en el resto hay una mínima disminución de alumnado (-177 alumnos/as en total).

### **Tenerife**

Variación del alumnado en centros públicos entre los cursos 2009-2010 y 2017-2018.

Municipio	Alumnado				Variación del 2017 con respecto a			% variación con respecto a		
	2009	2013	2015	2017	2009	2013	2015	2009	2013	2015
SAN MIGUEL DE ABONA	2.068	2.146	2.355	2.535	467	389	180	22,6	18,1	7,6
SANTIAGO DEL TEIDE	934	1.029	1.062	1.142	208	113	80	22,3	11,0	7,5
ARONA	11.108	11.912	12.482	13.361	2.253	1.449	879	20,3	12,2	7,0
ADEJE	4.059	4.590	4.760	4.844	785	254	84	19,3	5,5	1,8
GRANADILLA DE ABONA	6.571	7.336	7.567	7.747	1.176	411	180	17,9	5,6	2,4
CANDELARIA	2.785	3.061	3.183	3.223	438	162	40	15,7	5,3	1,3
GÜÍMAR	3.471	3.608	3.680	3.790	319	182	110	9,2	5,0	3,0
ICOD DE LOS VINOS	4.151	3.877	3.822	3.768	-383	-109	-54	-9,2	-2,8	-1,4
LOS REALEJOS	4.515	4.471	4.214	4.087	-428	-384	-127	-9,5	-8,6	-3,0
GUÍA DE ISORA	4.219	4.161	3.923	3.811	-408	-350	-112	-9,7	-8,4	-2,9
PUERTO DE LA CRUZ	5.932	5.926	5.318	5.252	-680	-674	-66	-11,5	-11,4	-1,2
TACORONTE	3.628	3.134	3.108	2.680	-948	-454	-428	-26,1	-14,5	-13,8
EL ROSARIO	1.385	689	670	645	-740	-44	-25	-53,4	-6,4	-3,7

En el caso de Tenerife, existe un notable aumento de la matrícula en los municipios del sur de la isla (entre el 22,6% de San Miguel de Abona y el 15,7 % de Candelaria), lo que supone, en términos absolutos, un aumento de más de 5.300 alumnos en la zona.

Por otro lado, en el norte de la isla hay una pérdida moderada pero generalizada de alumnado, destacando los casos de El Rosario, Tacoronte, Puerto de la Cruz, Los Realejos e Icod de los Vinos.

Por último, se debe atender a la tendencia en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, que mantiene una matrícula similar a la del curso 2009-2010, pero que entre los cursos 2015-2016 y 2017-2018 presenta una caída de la matrícula del 6,1%, con 1.904 alumnos y alumnas menos que hace dos cursos.

## La Palma

Variación del alumnado en centros públicos entre los cursos 2009-2010 y 2017-2018.

Municipio	Alumnado				Variación del 2017 con respecto a			% variación con respecto a		
	2009	2013	2015	2017	2009	2013	2015	2009	2013	2015
LOS LLANOS DE ARIDANE SANTA CRUZ DE LA PALMA	3.677	3.563	3.337	3.466	-211	-97	129	-5,7	-2,7	3,9
EL PASO	4.025	3.928	3.715	3.756	-269	-172	41	-6,7	-4,4	1,1
TAZACORTE	947	865	825	753	-194	-112	-72	-20,5	-12,9	-8,7
	475	363	318	259	-216	-104	-59	-45,5	-28,7	-18,6

No existe un municipio palmero en el que la matrícula haya aumentado con respecto a los datos del curso 2009-2010. Al ser poblaciones relativamente pequeñas, la tabla muestra los cuatro municipios en los que ha habido un mayor descenso de alumnado matriculado, con respecto al comienzo de la serie histórica de referencia.

### 4.2.1. Escolarización por niveles educativos en las enseñanzas de Régimen General y acceso de alumnado al sistema general de enseñanzas (Infantil de tres años):

Para una adecuada planificación, ha sido preciso dar un paso más en el estudio de la evolución del alumnado y completarlo, por un lado, con la distribución del mismo entre los diferentes niveles educativos de las enseñanzas de Régimen General y, por otro, con el ritmo de acceso de la población canaria al sistema general de enseñanzas, que en el momento de la redacción del Plan está establecido en la educación infantil de tres años, por ser el primer curso de obligada oferta gratuita, según la normativa vigente, sin perjuicio de las previsiones que se puedan establecer respecto al primer ciclo de educación infantil en caso de establecerse como enseñanza básica por le Estado. Por lo tanto, en este punto se reduce el estudio de la evolución de la matrícula en Canarias a las enseñanzas públicas de Régimen General



(Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato en su modalidad presencial y CCFF de Formación Profesional).

Antes de hacer un estudio sobre la evolución de la matrícula en Canarias en los últimos cinco cursos académicos en Enseñanzas de Régimen General, conviene recordar el estudio sobre primeras peticiones de matrícula para Infantil de 3 años, que se presentó al Consejo Escolar de Canarias el pasado 28 de mayo de 2018. En este estudio se constataba un descenso escalonado de la entrada de nueva matrícula al sistema hasta la admisión del curso 2016-2017, con aproximadamente 4.000 peticiones menos que en el 2011-2012. Asimismo, se preveía una mínima recuperación en el proceso de admisión para el pasado curso 2017-2018 y para el curso 2018-2019, que comienza este mes de septiembre. Nótese que en este punto, se han empleado las previsiones de matrícula y no el modelo 0, que se obtiene en torno al mes de octubre, una vez finalizados los diferentes procesos definitivos de matriculación.

La evolución en el acceso al sistema educativo es la siguiente:

Evolución de nuevas matrículas en educación infantil de 3 años 2011-2018. Centro Públicos y Privados.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
EL HIERRO	95	72	80	63	76	63	71	72
FUERTEVENTURA	1175	1090	1072	909	999	1003	938	947
GRAN CANARIA	6949	6568	6316	6055	6001	5437	5592	5511
LA GOMERA	155	146	111	116	102	104	113	128
LA PALMA	654	664	576	594	586	477	518	521
LANZAROTE	1388	1273	1274	1177	1192	1109	1201	1248
TENERIFE	8066	7413	7050	6841	7061	6169	6508	6655
<b>Total Canarias</b>	<b>18482</b>	<b>17226</b>	<b>16479</b>	<b>15755</b>	<b>16017</b>	<b>14362</b>	<b>14941</b>	<b>15082</b>

La disminución en la entrada de alumnado en Educación Infantil de tres años al sistema en esos años explica la caída de la matrícula que afecta a la Educación Infantil y la Educación Primaria, aunque las cifras indican un cambio en la tendencia y la previsión es que vuelva a aumentar el alumnado de estos niveles. Sin embargo, esta caída no afecta aún a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, donde continúa la dinámica de aumento de la matrícula debido a los nacimientos producidos en nuestra comunidad autónoma entre los años 2002 y 2008\*.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>CANARIAS</b>	19.461	19.913	20.346	20.127	20.668	20.249	20.672	18.952	18.305	17.423

\* Nacimientos en Canarias (estadística de demografía publicada por el ISTAC).

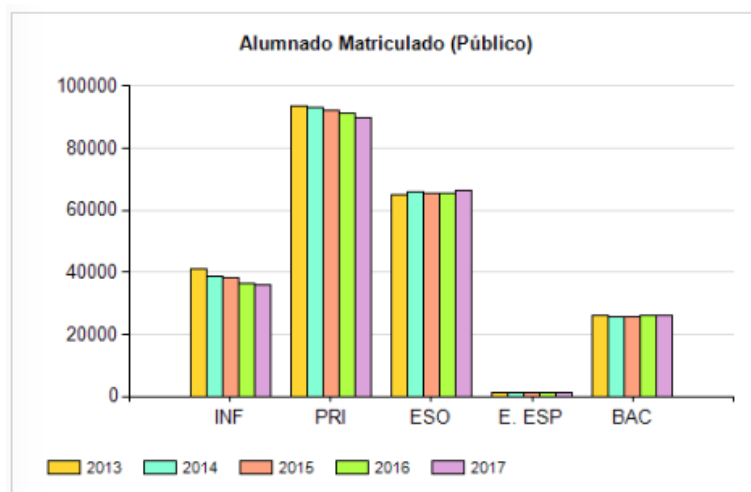
En cuanto a la admisión en enseñanzas de naturaleza pública, los datos de la admisión en Educación Infantil de 3 años son los siguientes:

Evolución de nuevas matrículas en educación infantil de 3 años 2011-2018. Solo centros públicos.

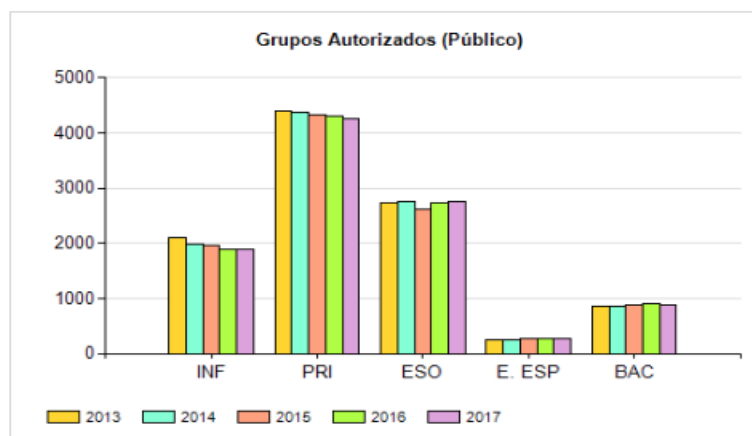
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
EL HIERRO	95	72	80	63	76	63	71	72
FUERTEVENTURA	1130	1060	1042	876	967	966	896	904
GRAN CANARIA	5376	5073	4876	4671	4555	4079	4173	4127
LA GOMERA	155	146	111	116	102	104	113	128
LA PALMA	575	587	492	496	527	413	439	454
LANZAROTE	1388	1273	1274	1177	1192	1109	1114	1164
TENERIFE	5479	4992	4860	4649	4787	4201	4364	4550
<b>Total Canarias</b>	<b>14198</b>	<b>13203</b>	<b>12735</b>	<b>12048</b>	<b>12206</b>	<b>10935</b>	<b>11170</b>	<b>11399</b>

La evolución de la matrícula en centros públicos en las Enseñanzas de Régimen General, en infantil, primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.

Matrícula en INF, ESO, BAC y E. ESP los últimos 5 cursos académicos

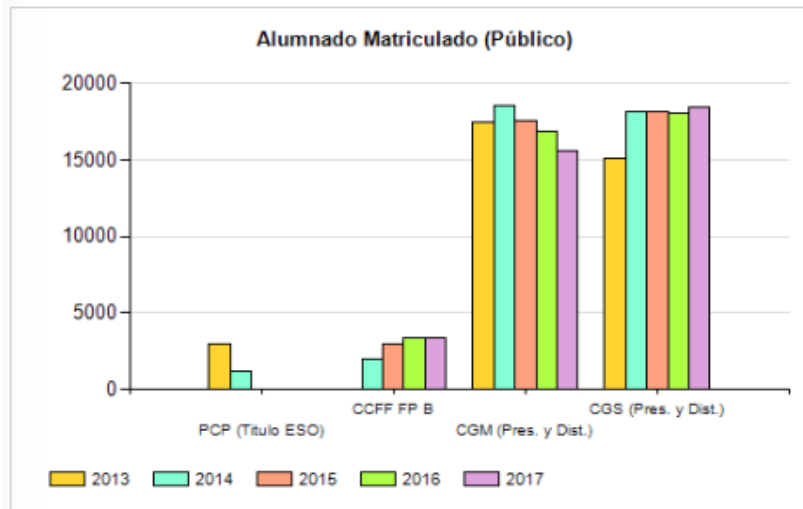


	2013	2014	2015	2016	2017
Educación Infantil	41254	38945	38067	36580	35911
Educación Primaria	93416	93277	92026	91160	89631
Educación Secundaria Obligatoria	65186	65712	65526	65285	66622
Educación Especial	1220	1244	1259	1290	1340
Bachillerato	25909	25387	25731	26120	25814
<b>Total</b>	<b>226985</b>	<b>224565</b>	<b>222609</b>	<b>220435</b>	<b>219318</b>

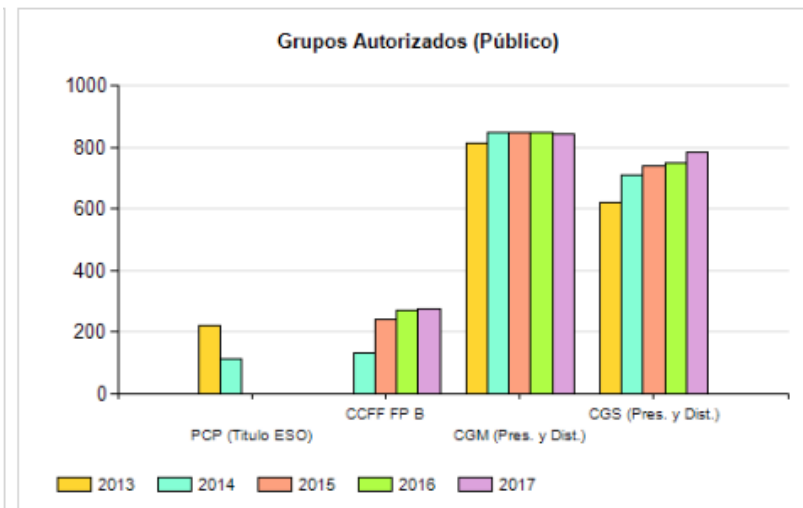


	2013	2014	2015	2016	2017
Educación Infantil	2092	1994	1963	1898	1882
Educación Primaria	4391	4375	4338	4314	4269
Educación Secundaria Obligatoria	2725	2748	2627	2736	2747
Educación Especial	236	249	265	259	277
Bachillerato	862	852	874	899	891
<b>Total</b>	<b>10306</b>	<b>10218</b>	<b>10067</b>	<b>10106</b>	<b>10066</b>

Matriculación en CCFF de FPB, CGM y CGS los últimos 5 cursos académicos



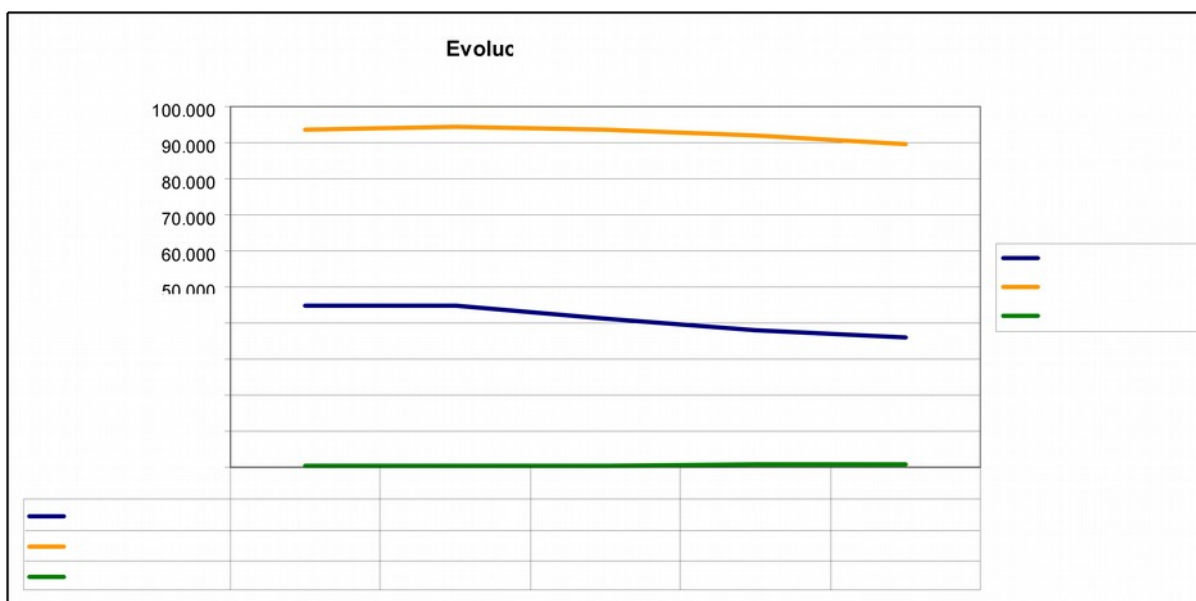
	2013	2014	2015	2016	2017
ESO - Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	2997	1212			
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica		2009	2983	3398	3372
CCFF Grado Medio(Pres. y Distancia)	17454	18516	17592	16838	15608
CCFF Grado Superior(Pres. y Distancia)	15059	18117	18124	18072	18473
<b>Total</b>	<b>35510</b>	<b>39854</b>	<b>38699</b>	<b>38308</b>	<b>37453</b>



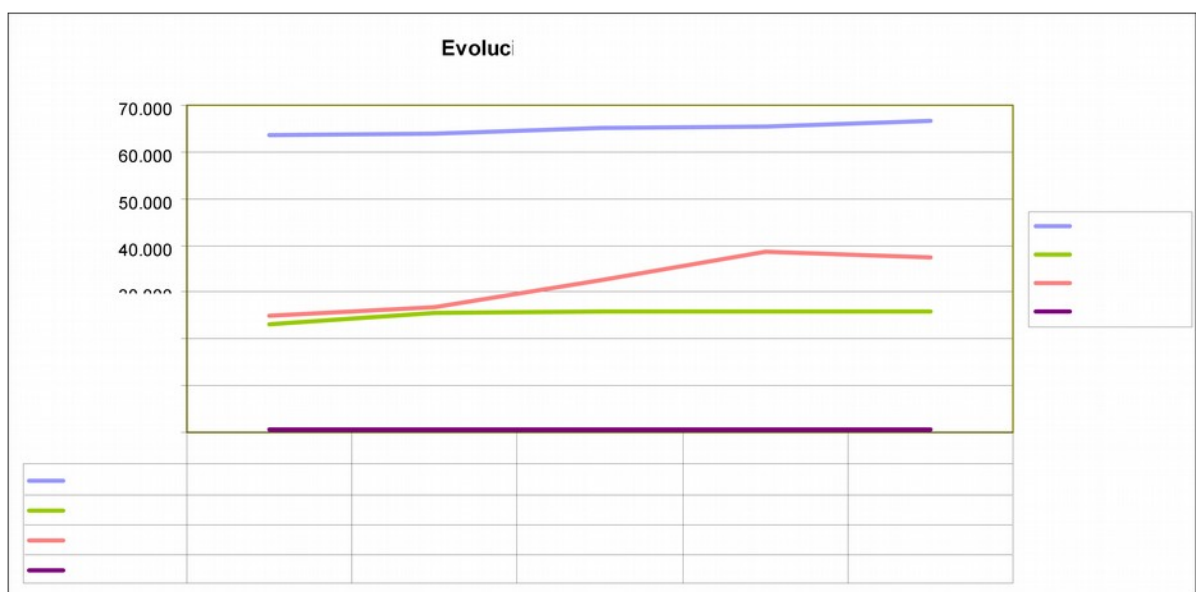
	2013	2014	2015	2016	2017
ESO - Programas de Cualificación Profesional Inicial Conducentes al Título de Graduado en ESO	220	114			
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica		134	244	270	277
CCFF Grado Medio(Pres. y Distancia)	813	851	849	847	843
CCFF Grado Superior(Pres. y Distancia)	623	713	741	751	786
<b>Total</b>	<b>1656</b>	<b>1812</b>	<b>1834</b>	<b>1868</b>	<b>1906</b>

Como hemos venido comentando, existe un claro descenso de matrícula en Infantil y Primaria, que se ha intensificado estos últimos 5 cursos académicos en toda Canarias. Sin embargo, esta tendencia varía en Enseñanza Secundaria de Régimen General, donde existe un ligero y progresivo aumento de la matrícula en ESO y en Bachillerato, y un aumento de más de un tercio en la matrícula de FP, con respecto al curso 2009-2010, que alcanzó sus máximos en los cursos 2014 y 2015 como veíamos en los cuadros anteriores de este apartado. La representación gráfica muestra una imagen clara de estas tendencias.

Evolución matrícula desde el curso 2009-2010 hasta el 2017-2018 en Ed. Infantil y Ed. Primaria



Evolución matrícula desde el curso 2009-2010 hasta el 2017-2018 en Ed. Secundaria.



En cuanto a la matrícula en Formación Profesional presentada globalmente en este gráfico, es interesante ver como en FP Básica y en CCFF de Grado Medio ha habido una evolución más moderada que comienza incluso a descender, mientras que la matrícula en CCFF de Grado Superior sigue aumentando progresivamente en estos últimos cursos.

Finalmente, si comparamos las cifras de las plazas ofertadas entre la realidad actual y la de hace cuatro cursos, veremos que hay un aumento de 880 plazas (un 4,6%) en la oferta en modalidad presencial y una disminución de la oferta de plazas en modalidad a distancia de 220 plazas (un 5,3%).

<b>Modalidad Presencial</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>
CCFF Formación Profesional Básica	2.480	2.820	2.760	2.670
CCFF de Grado Medio	8.540	8.470	8.570	8.420
CCFF de Grado Superior	7.970	7.880	8.560	8.780
<b>Oferta FP (Presencial)</b>	<b>18.990</b>	<b>19.170</b>	<b>19.890</b>	<b>19.870</b>

<b>Modalidad a Distancia</b>	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>
CCFF de Grado Medio	2.140	1.710	1.750	1.710
CCFF de Grado Superior	2.270	1.850	2.250	2.480
<b>Oferta FP (Distancia)</b>	<b>4.410</b>	<b>3.560</b>	<b>4.000</b>	<b>4.190</b>

Una vez analizadas las tendencias generales, lo cierto es que la distribución real presenta grandes desequilibrios según las zonas y los movimientos poblacionales, como se ha explicado en los apartados anteriores. En ellos se hacía referencia además al cambio en las características y exigencias de la educación, que llevan posteriormente a necesidades de adaptación o incremento de las plazas educativas. A modo de ejemplo, podemos señalar que, a partir del curso 2017/2018 se aplican nuevos ratios de alumnado por aula y compensaciones en grupos mezcla de Infantil y Primaria, también condicionados por la presencia en el aula de alumnos con adaptaciones curriculares significativas (ACUS), tal y como se expresa en el cuadro siguiente:

Modificación de ratios aplicadas desde el curso 17/18

<b>NIVELES</b>	<b>Ratios CURSO 16/17</b>	<b>Nuevas ratios CURSO 17/18</b>
Mezcla 3-4 años	20	18
Mezcla 4-5 años	23	20
Mezcla 1º y 2º Prim	22	20
Unitarias de 2 grupos	Hasta 43	Hasta 38
FPB Adaptada	--	12
1 ó 2 ACUS en grupo	--	-5
3 ó 4 ACUS en grupo	--	-10
5 ó + ACUS en grupo	--	-15

## **5. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**

Una vez completada la exposición de los datos, es preciso retomar la evolución de las obras de infraestructura educativa en Canarias a partir del momento en el que se pudo retomar la inversión en la materia con fondos propios de la Comunidad Autónoma. Recordemos que desde el año 2012 al año 2016 se eliminó la aportación estatal al PIEC para infraestructura educativa y que en el año 2017 se retomó parcialmente, alcanzando una transferencia de 12 millones de euros para este fin.

Sin embargo, la evolución económica de la propia comunidad autónoma permitió retomar algunas de las obras previstas, con un esfuerzo inversor que se ha materializado en el impulso de numerosas obras durante el periodo de análisis, estudio y redacción del presente plan, que es necesario tener en cuenta para establecer las siguientes acciones a acometer.

### **5.1. Obras de infraestructura educativa actuales**

El presupuesto del Gobierno de Canarias para infraestructura educativa ha ido incrementándose desde finales del año 2015, de manera que se ha podido iniciar los expedientes para la ejecución de más de una decena de obras. Estas licitaciones son fruto de la revisión, actualización y desarrollo de proyectos básicos preexistentes y que se redactaron como consecuencia de informes de necesidad y planificaciones anteriores o para emprender procedimientos de licitación que no pudieron culminarse, como sucedió con el intento de captar inversión privada para la construcción de los centros de enseñanza públicos.

Como se ha abordado en epígrafes anteriores, las necesidades de dotación de nueva infraestructura, con algunas excepciones y cambios puntuales, están localizadas desde principios de siglo en las zonas sur de Tenerife y Gran Canaria y en la totalidad de Lanzarote y Fuerteventura, sin que los planes redactados hasta ahora se hayan podido ejecutar en su totalidad, por la insuficiencia financiera señalada en los puntos anteriores.

De ahí la relevancia de aprovechar los ciclos en los que la previsión de recepción de fondos es más halagüeña, para impulsar el crecimiento y modernización de la planta educativa del Archipiélago. En el momento de publicar este Plan, se han licitado, adjudicado o están en proceso de contratación y licitación en Canarias los centros educativos reseñados en el presente epígrafe.



## CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIPs)

### *CEIP La Destila Arrecife, Lanzarote*

El Nuevo CEIP La Destila ocupa una superficie de 4.382,65 m<sup>2</sup> y se estructura en tres plantas: La planta sótano que abarcará una superficie de 770 metros cuadrados y sirve como garaje y almacén general del centro.



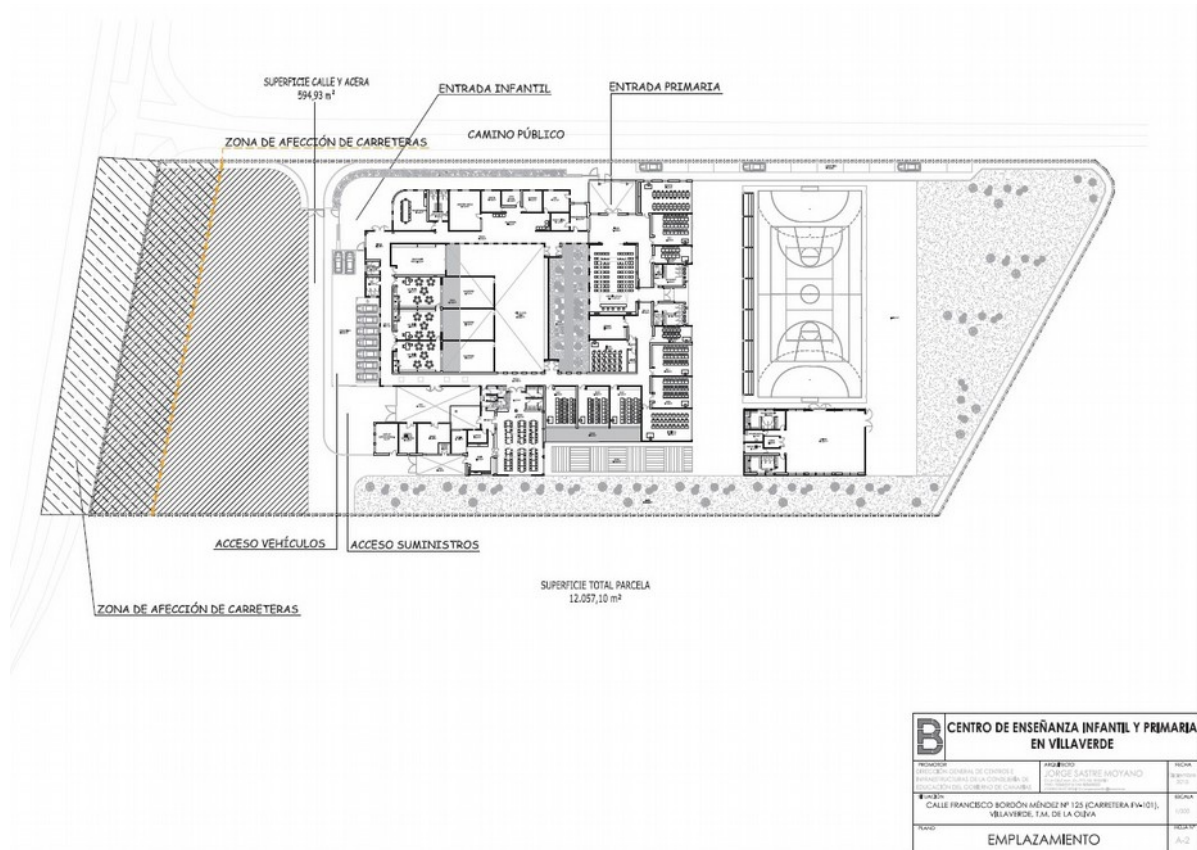
La planta baja que se distribuye en seis aulas de educación infantil y seis de primaria, así como el área administrativa, el comedor escolar y las zonas de ocio, los patios de juegos y el jardín.

La planta alta alberga seis aulas de educación primaria y las clases especializadas, para disciplinas como música, informática o apoyo. También en este espacio está situado el gimnasio, la biblioteca, la sala de profesores y los despachos.

La cancha deportiva se ubica en la cubierta del edificio, añadiendo al espacio exclusivamente deportivo de 145 metros cuadrados para el almacenaje de material y los aseos. La construcción del CEIP La Destila cuenta con un presupuesto de 3.098.732,14 euros, para edificar 18 unidades, con capacidad para 450 escolares.

### *CEIP Villaverde, La Oliva, Fuerteventura*

El CEIP Villaverde, de 9 unidades, está situado en la localidad del mismo nombre, en el municipio de La Oliva, en Fuerteventura. Ocupa una parcela de 12.057,10 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 2.467,34 m<sup>2</sup>. y consta de un edificio de una sola planta.



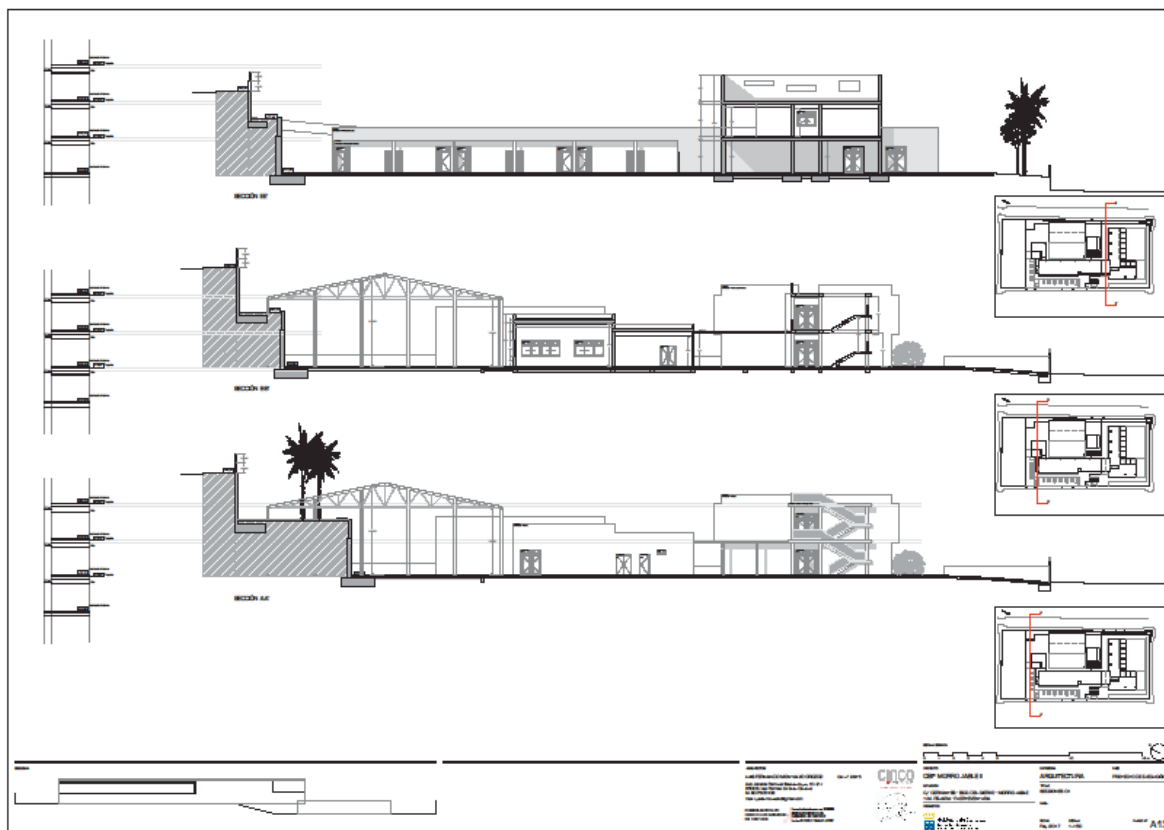
Tendrá capacidad para 225 plazas escolares y se encuentra en ejecución, con un presupuesto de 2.190.055,69 euros.

Además de las 9 aulas para el alumnado de infantil y primaria, cuenta con taller de música, 2 aulas de pequeño grupo, una de informática, otra de recursos, una sala multiusos, biblioteca, comedor y cocina y gimnasio, con sus correspondientes vestuarios.

En el exterior, cuenta con porche, zonas de juego Infantil, zona juego Primaria, pista polideportivas, estacionamientos, huerto y zona ajardinada. El proyecto de la cubrición de cancha deportiva está en la fase de supervisión.

### *CEIP Morro Jable, Pájara, Fuerteventura*

El nuevo Centro Educación Infantil y Primaria Morro Jable es un centro docente de 27 unidades y 660 puestos escolares, situado en en Morro Jable, Pájara, Fuerteventura. Es un proyecto situado en una parcela de 12.543,34 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 4.875,08 m<sup>2</sup>, distribuidos en cuatro módulos, de una y dos plantas.



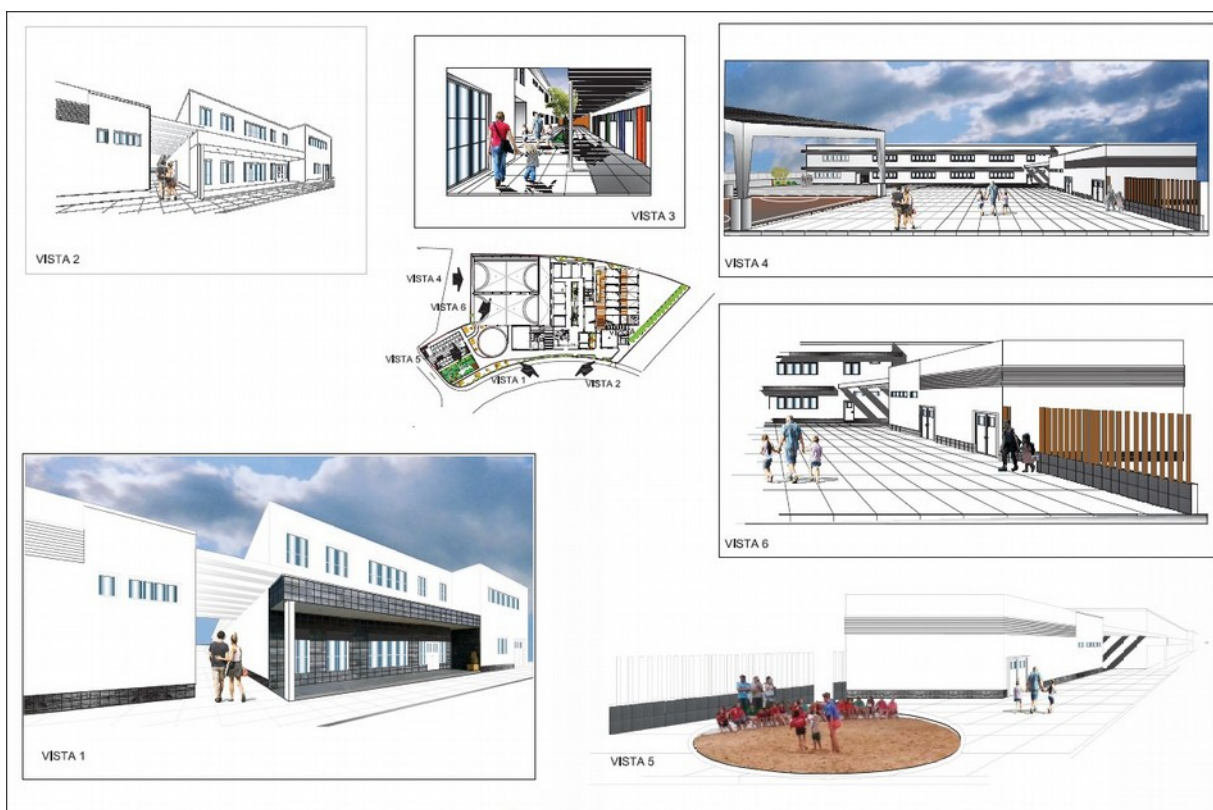
El centro cuenta con módulo de gimnasio de 285,43 m<sup>2</sup>, módulo de comedor de 308,17 m<sup>2</sup>, cancha deportiva cubierta y un total de treinta y cuatro aulas.

La construcción del CEIP fue adjudicada con un presupuesto de 4.998.357,47 euros.

### ***CEIP El Castillo. Caleta de Fuste, Fuerteventura***

Con cuatro edificios, el proyecto del nuevo CEIP El Castillo se ubica en una parcela de 10.138,00 m<sup>2</sup> en la localidad de Caleta de Fuste, en Antigua, Fuerteventura. Un primer edificio de planta baja conformará la zona docente de educación infantil y espacios complementarios. Un edificio de 2 plantas (planta baja + primera planta), en el que se ubicarán la zona docente correspondiente a educación primaria, así como las zonas de administración y espacios comunes. Un tercer edificio albergará el gimnasio y los vestuarios y, el cuarto, la zona de comedor, cocina y servicios.

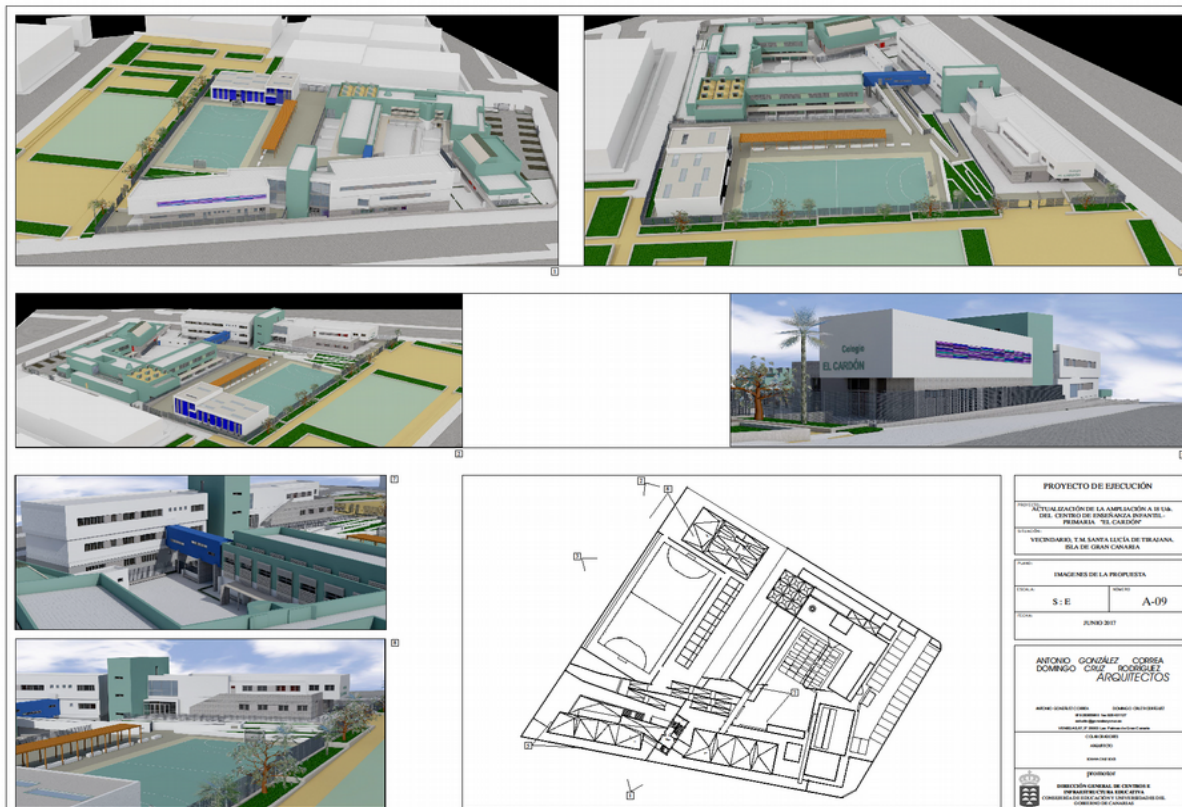
Dentro de la parcela se ubicarán, además, los espacios exteriores necesarios de acuerdo con el programa de necesidades: patio de infantil, patio de primaria, huerto escolar, terrero de lucha, aparcamientos y pista polideportiva cubierta. La superficie total construida será de 3.961.94 m<sup>2</sup>, con un presupuesto de 4.964.974,05 euros.





## CEIP El Cardón, Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria

Ampliación a 18 Unidades (440 plazas escolares) del CEIP de 9 Unidades (225 plazas escolares) “El Cardón”.



La parcela para la ampliación tiene una superficie de 3.569,59 m<sup>2</sup> y la parcela del centro actual ocupa una superficie de 4.579,66 m<sup>2</sup>.

En el centro existente se interviene sobre una superficie de 564,77 m<sup>2</sup>. Se reorganizan los espacios de manera que se trasladan la zona de administración y gimnasio a la nueva edificación y se ubican en esta parte antigua las 3 nuevas aulas de infantil, el comedor y la biblioteca.

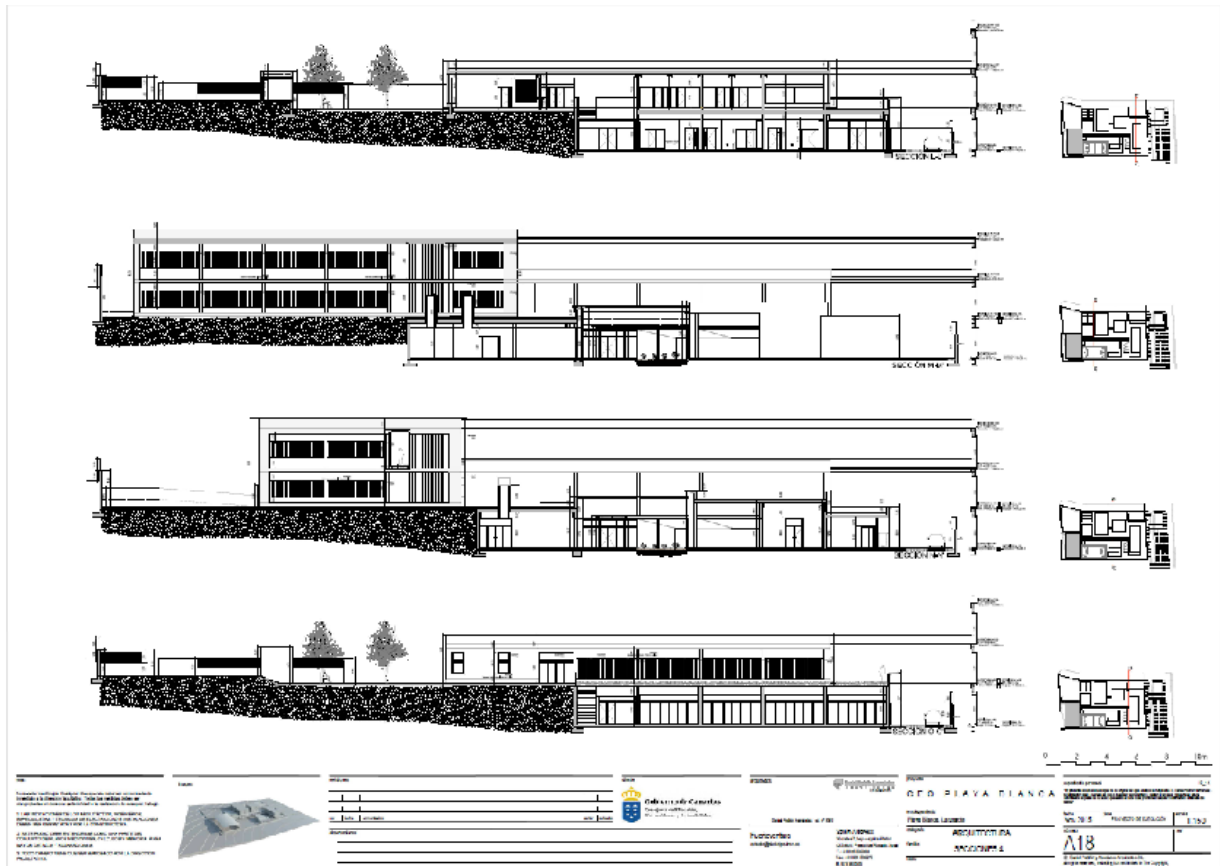
En la nueva parcela la superficie total construida es de 2.430,33 m<sup>2</sup>, de los que 1.995,80 m<sup>2</sup> corresponden al edificio principal (Nuevo acceso, área de administración, 6 aulas de primaria, 2 aulas de desdoblamiento, 1 aula de P.T., 1 aula de música, 1 aula de plástica, 1 aula de idiomas y seos) y 434,53 m<sup>2</sup> corresponden al gimnasio y vestuarios.

En esta parcela también se ubica la nueva cancha deportiva (descubierta).

Presupuesto: 5.194.062,45 €.

## CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (CEO)

### *CEO Playa Blanca, Yaiza, Lanzarote*

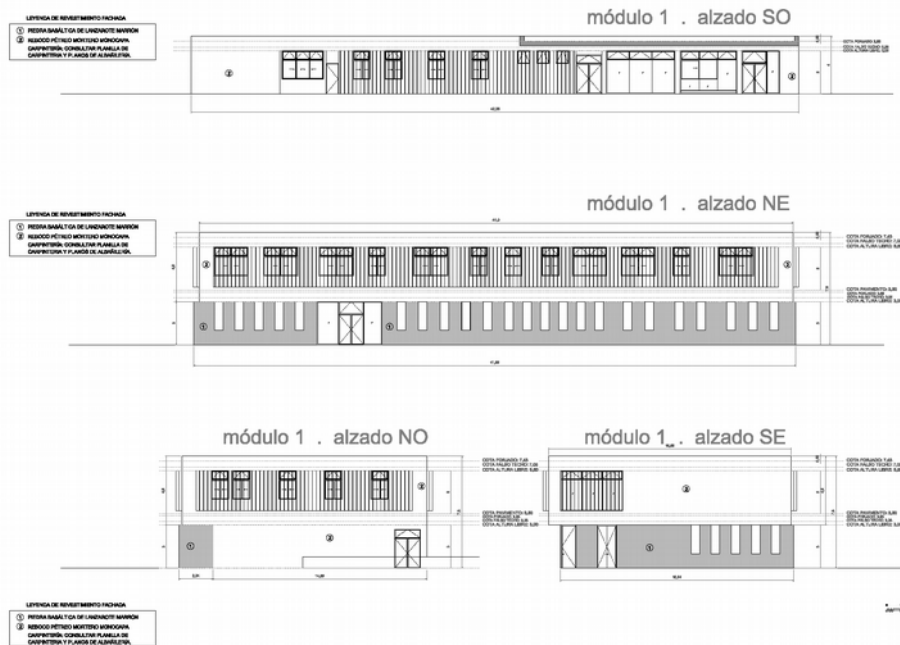


El CEO Playa Blanca ocupa una superficie de 13.000 m<sup>2</sup> y se distribuye en varios edificios destinados a zona de infantil, con una superficie de 925,26 m<sup>2</sup>, zona de primaria de 995,18 m<sup>2</sup>, zona de secundaria de 1.812 m<sup>2</sup>, zona administrativa, el comedor escolar de 238,33 m<sup>2</sup>, el polideportivo, de 1100 m<sup>2</sup>, el gimnasio y vestuarios, de 464,23 m<sup>2</sup> y las zonas de ocio.

La construcción del CEO Playa Blanca se está ejecutando con un presupuesto de 4.729.654,96 euros, contará con 21 unidades, y tendrá capacidad para 585 escolares.

## INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES)

### *IES Haría, Haría, Lanzarote*



I.E.S. HARÍA	ARQUITECTO Juan María González Suárez COAC Nº 2957	PROYECTO EJECUCIÓN	NOVIEMBRE 2018
LA CAÑADA, POLIGONO Nº10, PARCELAS 536-537, HARÍA, TÉRMINO MUNICIPAL DE HARÍA, EN LA ISLA DE LANZAROTE	PROYECTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MÓDULO 1 ALZADOS	A5
		escala: 1/100	
		original GEN-A1	

El nuevo IES Haría ocupa una superficie 15.633,21 m<sup>2</sup> y se compone de tres módulos independientes pero conectados entre sí, de dos plantas cada uno y situados en pendiente de forma escalonada. El módulo 1, albergará en planta baja la zona administrativa y de recepción, la biblioteca y los cuartos de máquinas. En planta alta, dispondrá de aula y cafetería con porche, que resolverá la conexión con el módulo 2, con una superficie de 1.683,72 m<sup>2</sup>.

En el módulo 2 resuelve parte del programa de aula requerido, con una superficie de 1.725,52 m<sup>2</sup>.

En el módulo 3, en la planta baja, se resuelve el programa de talleres, y se disponen laboratorios y los vestuarios, así como una terraza disponible para futuras ampliaciones, mientras que en la planta alta se sitúan las canchas y los almacenes para material deportivo, con una superficie de 2.392,82 m<sup>2</sup>.

La construcción del IES Haría se está ejecutando con un presupuesto de 4.478.016,40 euros, contará con 16 unidades y 2 talleres de FP, y tendrá capacidad para 540 escolares.



### *IES Guaza Parque La Reina, Arona, Tenerife*

El IES de 22 unidades en Parque la Reina está situado el término municipal de Arona, Tenerife. Ocupa una parcela de 13.120 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 8.487,72 m<sup>2</sup>., consta de un edificio de dos plantas y una tercera parcial. La instalación se complementa, aprovechando el desnivel del terreno con un semisótano con acceso directo desde la calle, que sirve de aparcamiento. Además, el pabellón se ha ubicado en el lateral de la calle, de forma que tiene acceso directo desde el exterior, sin tener que entrar en el recinto escolar, lo que permite su uso en horario extraescolar.

Consta de 22 unidades, siendo 18 de Secundaria y 4 de Bachiller, para un total de 68'0 puestos escolares. La construcción del IES fue adjudicada con un presupuesto de adjudicación de 5.885.885 euros.



## **CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CIFP)**

### ***CIFP Los Llanos, Los Llanos de Aridane, La Palma***



El nuevo Centro es un proyecto ubicado en una parcela de 11.534,78 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 5.016,86 m<sup>2</sup>, distribuidos en dos edificios, uno de dos plantas escalonado y otro de una planta, en los cuáles se van a impartir las siguientes familias y títulos profesionales:

**-Seguridad y Medio Ambiente**

Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

**-Energía y Agua**

Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

Técnico Superior en Energías Renovables.

**-Informática y Comunicaciones.**

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

**-Instalación y Mantenimiento.**

Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.

Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.

Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

El edificio nº1 dispondrá, en la planta baja, de área de administración (secretaría, conserjería, zona profesores), salón de actos, servicios comunes y de circulación y cafetería; y, en la planta primera, de nueve aulas, nueve talleres, tres laboratorios, área de administración, servicio comunes y de circulación. El edificio nº2 dispondrá, en la planta primera, de dos aulas, cuatro talleres, área de administración, servicio comunes y de circulación. La construcción del CIFP fue adjudicada con un presupuesto de 3.711.861,80 euros.

### *CIFP Agüimes, Agüimes, Gran Canaria*

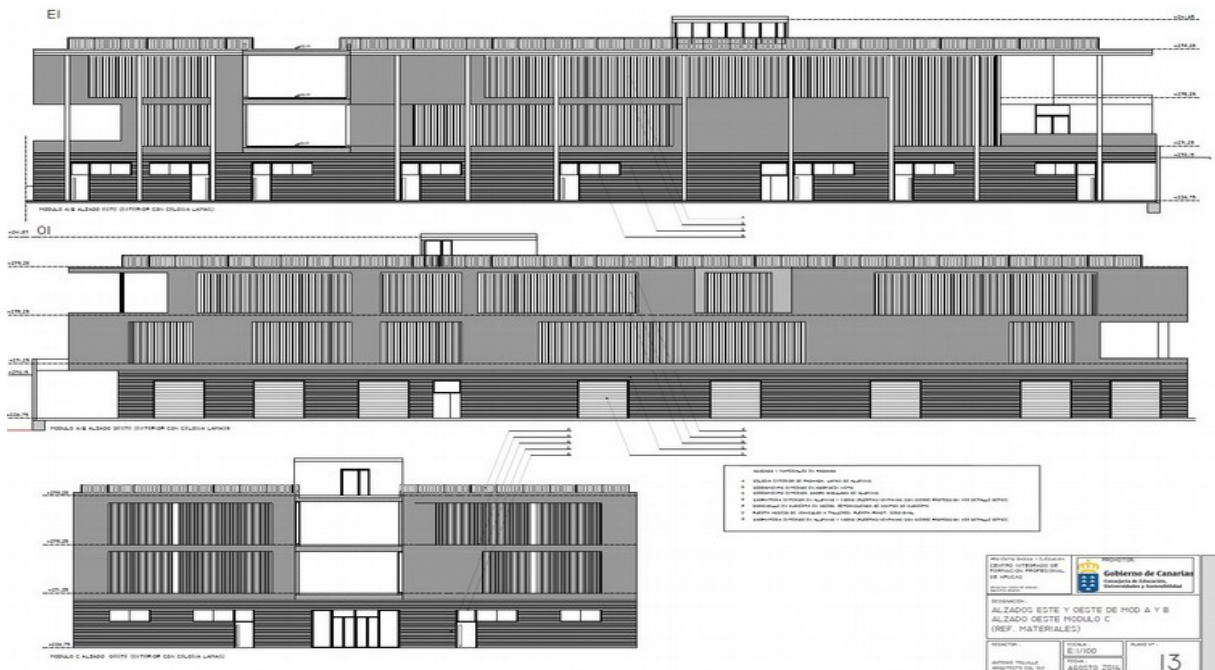


En este caso, nos referimos a la ampliación de un centro preexistente, que se adjudicó por un importe de 1.264.204,14 euros, que servirán para dotar al centro actual con un edificio anexo, conectado a través de una pasarela para facilitar las vías de acceso, en el que se incluirán nuevos talleres para las materias de instalaciones solares, control y operación, instalaciones térmicas y energía fotovoltaica, y nuevas aulas técnicas y polivalentes.

Además de estos espacios destinados a impartir materias específicas de la familia Energía y Agua, las nuevas infraestructuras contarán con gimnasio, vestuarios, locales almacén, salón de actos y aseos diferenciados para docentes y estudiantes, además de baños adaptados para personas con discapacidad motórica en las dos plantas.

El CIFP Villa de Agüimes albergaba antes de la ampliación seis familias profesionales: Administración y gestión, Hostelería y turismo, Energía y agua, Informática y Telecomunicaciones, Sanidad y Servicios socioculturales y a la comunidad.

## ***CIFP Arucas, Arucas, Gran Canaria***



Estará situado en una parcela de 4.871 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 5.392 m<sup>2</sup>, distribuidos en un edificio de tres plantas. El edificio dispondrá, en la planta baja, de diez talleres, servicios comunes y de circulación; en la planta primera, de cinco aulas, un taller, área de administración, salón de actos, servicios comunes y de circulación y cafetería; y, en la planta segunda, de cinco aulas, un taller, dos laboratorios, área de administración, servicio comunes y de circulación. La construcción del CIFP fue adjudicada con un presupuesto de adjudicación de 3.658.885 euros. Se van a impartir las siguientes familias y títulos profesionales:

**-Energía y Agua**

- Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
- Técnico Superior en Energías Renovables.

**-Informática y Comunicaciones**

- Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Técnico Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

**-Instalación y Mantenimiento**

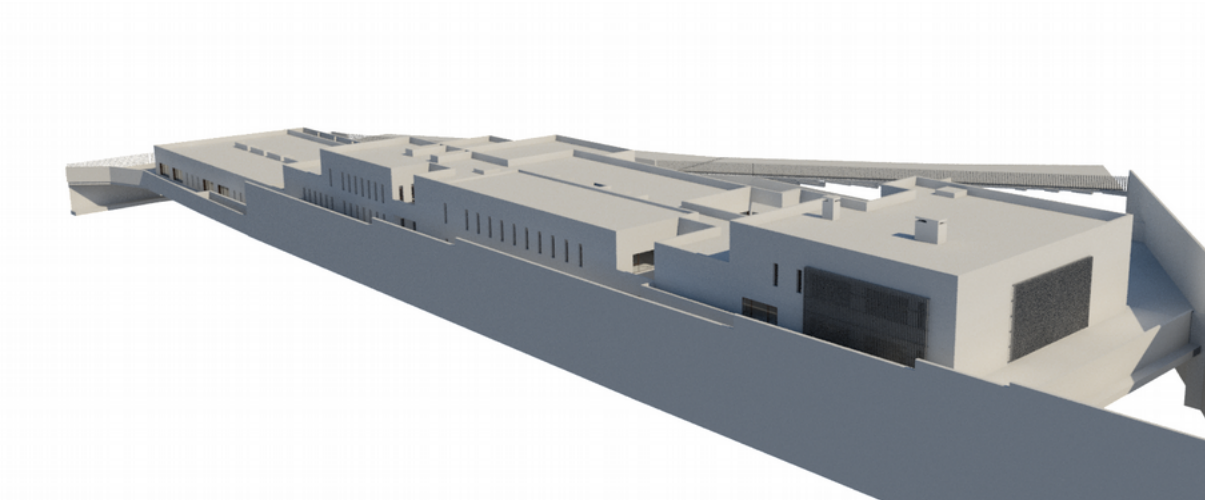
- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
- Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

**-Instalación y Mantenimiento**

- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
- Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.



## *CIFP Adeje, Adeje, Tenerife*



El Centro, situado en la Urbanización Playas de Fañabé, en Adeje, Tenerife, ocupa una parcela de 9.052,00 metros cuadrados, con una superficie construida de 5.668,83. La nueva instalación constará de un edificio en cuatro niveles, con acceso directo desde cada uno de ellos a la urbanización exterior. El Centro se ubica dentro de su parcela urbanizada, escalonada. La construcción del CIFP, con un plazo de ejecución de 22 meses, fue adjudicada por 4.688.885,00 euros.

En él, se impartirán las siguientes familias y títulos profesionales:

### -Hostelería y Turismo

- Cocina y Gastronomía.
- Servicios en restauración .
- Agencias de viajes y gestión de eventos
- Dirección de cocina.
- Dirección de servicios en restauración.
- Gestión de alojamientos turísticos
- Guía, información y asistencia turísticas.

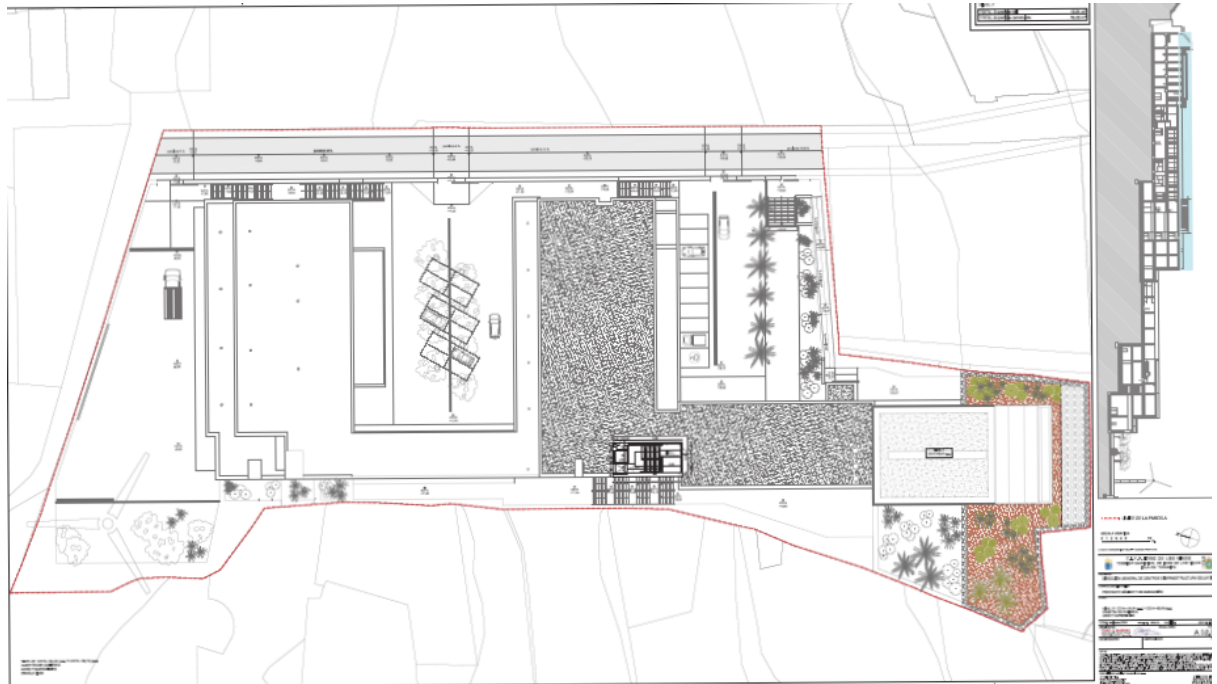
### -Industrias Alimentarias

- Panadería, Repostería y Confitería.
- Vitivinicultura.

### -Informática y Comunicaciones

- Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Administración de Sistemas Informáticos en Red.

### *CIFP Icod, Icod de los Vinos, Tenerife*



Pendiente de adjudicación en el momento de la redacción de este Plan, el proyecto de ejecución del Centro Integrado de Formación Profesional de Icod de los Vinos prevé la ubicación de cinco familias profesionales, como son las de:

- Comercio y Marketing
- Energía y Agua
- Informática y Telecomunicaciones
- Instalaciones y Mantenimiento
- Electricidad y electrónica

La nueva edificación se desarrollará de forma escalonada, adaptándose a la topografía del terreno, y comprenderá la construcción de cuatro edificios conectados entre sí que, además de las zonas docentes y de talleres, albergarán la servicios generales de administración (despachos, seminarios, sala de profesores, archivos, secretaría, etc.) y los servicios comunes (biblioteca, cafetería, salón de actos polivalente, aseos, cuartos de instalaciones, etc.)

La parcela tiene una superficie de 8.962,81 metros cuadrados, de los que se prevé edificar 8.103,25 metros cuadrados, con un presupuesto de 9.400.802,03 euros.

## **5.2. Clasificación de las obras de reforma, acondicionamiento y mejora**

La dotación económica de las obras de nueva infraestructura a realizar en Canarias hasta el año 2025, fruto del análisis de necesidades efectuado, está consignada en las tablas del anexo, con detalle del municipio en el que se prevé construirlas.

Además, como se ha repetido a lo largo de este Plan, las características de la planta educativa actual, con centros construidos en gran parte hace más de 40 años ( anexo I) y muchos todavía pendientes de remodelación en algún aspecto, para adaptarlos a los requisitos de calidad y a los servicios que demanda la educación actual, hace también imprescindible destinar una parte de la inversión prevista a la mejora de los diferentes aspectos en los que este tipo de centros presentan carencias.

De ahí que, en la elaboración de este Plan de Nuevas Infraestructuras Educativas para Canarias, se haya establecido, por un lado, una cuantía presupuestaria genérica que tiene por objeto dar respuesta a las necesidades en materia de accesibilidad; retirada de placas de fibrocemento (amiante); acondicionamiento, reformas y mejoras que garanticen la seguridad en los centros educativos; la construcción de zonas de sombras y cubiertas de las canchas deportivas, así como la sustitución de estructuras modulares.

A esto hay que añadir que, aunque la etapa de 0 a 3 años debe regularse en otro Plan, según la Ley Canaria de Educación no Universitaria, al referirnos a las infraestructuras futuras debemos mencionar la posibilidad de que el Estado asuma sus funciones y regule adecuadamente este ciclo de la Educación Infantil, que en la actualidad no es gratuito, ni obligatorio, lo que hace previsible que durante la ejecución del Plan se sumen partidas específicas para la escolarización de 0 a 3 años.

Hay que tener en cuenta, en este orden de cosas, que la gran mayoría de centros de nuestra red alcanza una antigüedad a considerar y, si bien es cierto que estos centros cumplían estrictamente con las condiciones técnicas del momento en que fueron construidos, en la actualidad deben ajustarse a las nuevas exigencias técnicas y cumplir así con la normativa vigente.

Por otro lado, como se ha comentado, se contemplan partidas económicas concretas en aquellas islas que requieran la construcción de nuevos centros o la ampliación de los mismos para garantizar la escolarización de la población escolar, o en su caso, la sustitución de aquellas infraestructuras educativas que por razón de extrema gravedad estructural, requieren ser sustituidas por edificios nuevos (anexo de obras).



### **5.2.1. Accesibilidad**

El objetivo que persigue la Consejería de Educación y Universidades, entre otros, es prestar al alumnado que presenta necesidades educativas especiales una atención educativa de calidad, con equidad, propiciando los recursos materiales y personales necesarios. Dentro de esa política, es necesario adaptar los centros educativos a las personas con movilidad reducida o cualquier otro tipo de discapacidad.

En este sentido, la accesibilidad debe entenderse necesariamente como igualdad de oportunidades. Así la creación de entornos y herramientas educativas accesibles hará posible que todas las personas puedan acceder a la educación obligatoria, y posteriormente, a la educación por la que opte el alumnado para su desarrollo e independencia personal.

Así pues, si tenemos en cuenta que la oferta educativa se dirige a personas con diferentes necesidades y capacidades, que abarca todos los grupos de edad y que los mismos espacios pueden ser utilizados por diferentes grupos de usuarios, la accesibilidad debe ser una cualidad de estos espacios.

Por otro lado, si bien es cierto que las mejoras en accesibilidad no son imprescindibles para todos, también es cierto que un entorno accesible resulta más cómodo para la totalidad de los usuarios. De este modo, las rampas para acceder en silla de ruedas; los ascensores, suelos antideslizantes, lavabos con suficiente espacio para ser utilizados por personas con movilidad reducida, barandas, uso de etiquetas, colores y luz que permitan una mejor identificación de lugares y objetos, son recursos educativos accesibles, muy útiles para favorecer la integración de los usuarios de los centros educativos.

El objetivo de hacer los centros docentes o espacios educativos accesibles es que todas y cada una de las personas tengan las mismas oportunidades para recibir y aprovechar al máximo los contenidos educativos, pudiendo llevar a cabo su actividad de forma autónoma, independientemente de sus capacidades físicas, cognitivas o sensoriales. Además, toda la comunidad educativa disfrutará de las medidas de accesibilidad aplicadas. De ahí que se establezca un Plan de mejora de la Accesibilidad, con la finalidad de cumplir con la normativa europea que le es de aplicación a los edificios públicos.

### **5.2.2. Acondicionamiento y mejora**

Las tareas de mantenimiento y conservación, así como, de reformas, ampliaciones y mejoras en los centros escolares difieren en tanto se ejecuten en centros de infantil, primaria o secundaria. Si, por un lado, son los ayuntamientos los responsables del mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza de los centros educativos que imparten las enseñanzas de Infantil y Primaria, corresponde a la Consejería de Educación estas mismas competencias en los centros educativos que imparten enseñanzas secundarias y de régimen especial.

Es imprescindible que, en este sentido, los ayuntamientos desempeñen de manera activa las competencias que les son propias. Así, la Disposición Adicional Decimoquinta.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), aún vigente, en unos términos similares a como lo hacía la LOGSE y la LOCE, dispone que, **“La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración Educativa correspondiente.”**

En este mismo sentido, se manifiesta el **Real Decreto 2274/1993, de 22 de Diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia**, que en su artículo 6.1 dispone que **“La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria o Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, corresponderán al municipio respectivo.”** y, como explicamos anteriormente, se mantiene en la modificación de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local*, realizada en 2013.

Para tal fin, al margen de las partidas que puedan destinarse con recursos municipales, el gobierno autónomo, a través del Fondo Canario de Financiación Municipal, aporta cantidades económicas a todos los municipios en función del número de escolares que configuren el mapa escolar municipal. Estos recursos deben utilizarse para mantener y conservar convenientemente los centros educativos de Infantil y Primaria, y garantizar, de este modo, aspectos tan importantes como la seguridad y la salubridad, entre otros. Mantener en condiciones óptimas los espacios que son utilizados diariamente por toda la comunidad educativa debe ser un propósito común y prioritario, tanto por los municipios como por la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Educación.

Si estas competencias municipales son desarrolladas con eficiencia y con carácter permanente, será posible, desde el ámbito autonómico, dotar a los centros educativos de obras RAM (Reformas, Ampliaciones y Mejoras), que permitan optimizar las infraestructuras educativas en Canarias. Las ampliaciones, para responder a la correcta escolarización del alumnado; la construcción de servicios complementarios como los comedores escolares; y la habilitación de espacios pedagógicos (bibliotecas, aulas específicas, talleres...) son muestras evidentes de las reformas, ampliaciones y mejoras que completan los centros educativos de todo tipo de enseñanzas.

### **5.2.3. Cubiertas y zonas de sombra**

A raíz de la aprobación de la Proposición No de Ley, en septiembre 2015, y con gran demanda de la FECAM (Federación Canaria de Municipios), los equipos directivos de los centros educativos y las AMPAs (Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado), se ha planteado la necesidad de cubrir aquellas canchas deportivas en las que, además de ser el espacio para el desarrollo del currículo propio de la especialidad de Educación Física, se desempeñan actividades propias de los proyectos educativos de los centros, así como, actividades

complementarias y extraescolares. Para ello, y en coordinación con las instituciones locales, se ha empezado acometer esta medida atendiendo a los siguientes criterios: que se trate de una zona en las que las inclemencias meteorológicas, ya sea por la exposición permanente al sol o por intensas lluvias, dificulte el correcto uso de las mismas; que se disponga de proyecto constructivo de ejecución y supervisado; que el centro educativo carezca de gimnasio; que la cancha deportiva sea también zona de recreo y/o esparcimiento; y que no existan instalaciones deportivas anexas al centro que puedan ser utilizadas por la comunidad educativa.

Estas acciones cobran especial relevancia en islas como La Palma donde la planificación de techados y cubiertas o zonas de sombras se convierten en prioridad.

Asimismo, se ha previsto la colocación de zonas de sombra en aquellos centros educativos que, sin llegar a reunir los requisitos mencionados anteriores, no cuenten con los espacios cubiertos necesarios y en función, además, del número de alumnado escolarizado en el mismo.

#### **5.2.4. Fibrocemento**

Con el fin de garantizar la seguridad de las personas se contempla la actuación de aquellos Centros Educativos que contengan elementos constructivos que puedan contar con amianto en la composición de las planchas de fibrocemento (conocidas coloquialmente por Uralita), aislamientos o conductores que puedan existir, aun cuando no esté confirmada la presencia de partículas de amianto en los citados elementos.

En condiciones de instalación normales, las fibras de amianto se encuentran fuertemente protegidas, al estar integradas en el material pétreo compacto de la plancha y resulta, por lo tanto, muy poco friable, es decir, con muy pocas posibilidades de desprender fibras como respuesta a la simple presión manual. Por lo tanto, no existe riesgo de que dichas partículas se desprendan formando parte del aire que respiramos, que es el motivo por el que se decidió prohibir su utilización en las edificaciones, toda vez que, en su manipulación, perforación, fractura, etc., sí existe la posibilidad de que se desprendan estas fibras. De ahí que en el presente Plan se plantee, no obstante, la eliminación progresiva de este tipo de material de los centros docentes, como forma de incremento de la seguridad y la salubridad de los espacios públicos.

#### **5.2.5. Aulas Modulares**

La carencia de plazas escolares suficientes para atender el aumento de población escolar, ha obligado, en ocasiones, a acudir a soluciones urgentes que garanticen la escolarización del alumnado. En este sentido, la utilización de aulas prefabricadas o modulares se ha convertido en la medida más rápida y efectiva. De ellas, están instaladas 54 en propiedad, lo que ha supuesto una inversión considerable a lo largo de la última década. Por otra parte, son 72 las que se encuentran actualmente en régimen de alquiler, con un coste anual cercano a los 600.000 euros anuales. Estas aulas están distribuidas por centros de todas las islas. Como se ha explicado, y a pesar de que este tipo de infraestructura provisional también ha aumentado

su calidad en los últimos años, el objetivo de mejorar esa calidad de los servicios ofrecidos por los centros escolares, hace que en el presente Plan se afronte también la sustitución de éstas por respuestas constructivas fijas, que acojan a todo el alumnado usuario de las instalaciones provisionales, proceso ya iniciado.

### **5.2.6. Residencias Escolares**

En el presente Plan de Nuevas Infraestructuras Educativas en Canarias, se asume la obligación de actuar en las residencias escolares, como infraestructuras de carácter especial dentro de la obra para educación, en virtud de su carácter alojativo.

Al margen de todas las iniciativas que se han implantado hasta el momento, se incluyen en este Plan las residencias escolares para proceder en un tiempo razonable, que no debería ir más allá de la duración de éste, a la rehabilitación y modernización, no sólo de los edificios sino también del mobiliario y de las instalaciones técnicas de las mismas, esto es, instalaciones eléctrica, gas, agua, sistema contraincendios, etc. Por ello, las cifras reflejan en cada caso la cantidad estimada que costaría intervenir en las residencias para adaptarlas a la normativa actual, dotarlas de red de voz y datos, rehabilitar los edificios, modernizar los baños y servicios, y renovar el mobiliario de los dormitorios y de las zonas comunes, teniendo siempre como objetivo, convertirlas en lugares agradables para la vida cotidiana y la convivencia de los alumnos y alumnas en los periodos que tienen que habitar lejos de sus familias.

Asimismo, la rehabilitación de las Residencias Escolares permitirá contar con estas dependencias a la hora de realizar actividades extraescolares y complementarias que conlleven la pernoctación del alumnado y acompañantes fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea en la misma isla o en otras.

Estos aspectos han sido contemplados en el presente Plan en aquellos municipios en los que actualmente están ubicadas las Residencias Escolares en tanto que no existe previsión de ampliar la red de Residencias de Escolares en Canarias. No obstante, cabe señalar que las actuaciones en este tipo de centros se llevarán a cabo en las residencias escolares ordinarias (R.E.) así como en las específicas (R.E.E.), así como en aquellas que no estando activas, requieren de una intervención relevante para poderlas incorporar a la red, facilitando, de este modo, su uso a las comunidades educativas, instituciones públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, y aquellos colectivos que sean susceptibles de solicitarlo conforme a los requisitos que, en su momento, establezca la Consejería de Educación y Universidades.

## **6. PREVISIÓN**

La previsión de nueva obra para el periodo 2018-2025 recoge todo lo expuesto en el Plan de Nueva Infraestructura Educativa y se plasma en formato de tablas, para su mejor comprensión. Resultaría muy exhaustivo definir en el anexo de obras los criterios de todos los señalados anteriormente que se han aplicado en cada una de las obras seleccionadas. Lo que sí se puede afirmar es que el conjunto de obras aquí señaladas permitirá cumplir la previsión de crecimiento de alumnado hasta el año 2.025, con más de 23.000 plazas de nueva creación y de 140 obras nominadas.

*Todas las obras al detalle pueden ser consultadas en el anexo de obras que acompaña al presente Plan.*



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación  
y Universidades

# ***Plan Canario de Infraestructura Educativa Anexo***

Noviembre de 2018





# Plan de Infraestructura Educativa

## CANARIAS

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTALES
LANZAROTE	8.266.016,40	7.797.961,00	9.100.000,00	7.200.000,00	6.600.000,00	5.900.000,00	6.100.000,00	3.800.000,00	54.763.977,40
FUERTEVENTURA	4.020.176,00	9.169.794,00	17.148.451,50	17.300.000,00	11.900.000,00	3.350.000,00	3.000.000,00	1.600.000,00	67.488.421,50
GRAN CANARIA	6.123.107,00	10.390.717,00	13.249.661,00	17.225.000,00	16.600.000,00	16.900.000,00	15.800.000,00	11.150.000,00	107.438.485,00
TENERIFE	3.808.687,77	12.565.946,00	17.818.610,82	23.100.000,00	26.133.741,00	27.350.000,00	27.200.000,00	16.750.000,00	154.726.985,59
LA PALMA	2.094.000,00	3.313.629,00	3.150.000,00	2.250.000,00	1.650.000,00	100.000,00	600.000,00		13.157.629,00
LA GOMERA	950.000,00	1.600.000,00	2.200.000,00	2.350.000,00	2.400.000,00				9.500.000,00
EL HIERRO	1.200.000,00	3.050.000,00	1.800.000,00	3.000.000,00	2.850.000,00	0,00	0,00	0,00	11.900.000,00
<b>TOTAL CANARIAS</b>	<b>26.461.987,17</b>	<b>47.888.047,00</b>	<b>64.466.723,32</b>	<b>72.425.000,00</b>	<b>68.133.741,00</b>	<b>53.600.000,00</b>	<b>52.700.000,00</b>	<b>33.300.000,00</b>	<b>418.975.498,49</b>

-La inversión total prevista en nuevas infraestructuras educativas es de 418.975.498,49 euros.

-La inversión estimada en obras de mejora, retirada de fibrocemento, accesibilidad, etc., ronda los 89.000.000 euros.

-El Plan Canario de nuevas Infraestructuras Educativas prevé una inversión superior a los 507 millones de euros en el periodo 2018-2025.



# Plan de Infraestructura Educativa

## LANZAROTE

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTALES
<b>HARÍA</b>									
1.- Nuevo IES Haría.	2.472.016,40	2.256.602,00							4.728.618,40
2.- Reforma R.E. Haría			150.000,00	600.000,00					750.000,00
<b>TEGUISE</b>									
1.- Nuevo CEIP Costa Teguisse	400.000,00	400.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00	1.700.000,00				6.000.000,00
2.-Ampliación IES Costa Teguisse			300.000,00	500.000,00					800.000,00
<b>ARRECIFE</b>									
1.- Nuevo CEIP La Destila	1.430.000,00								1.430.000,00
2.- Ampliación IES Altavista		500.000,00	1.500.000,00						2.000.000,00
3.- Nuevo CEIP Arrecife						2.000.000,00	2.200.000,00	2.200.000,00	6.400.000,00
4.- Nuevo aulario CEIP Los Geranios	600.000,00								600.000,00
5.- Nuevo CEE Arrecife	100.000,00	100.000,00	2.000.000,00	1.700.000,00					3.900.000,00
6.- Ampliación de la EOI Arrecife			200.000,00	200.000,00					400.000,00
7.- Ampliación EASD Pancho Lasso				200.000,00					200.000,00
8.- Ampliación CEIP Capellanía del Yágabo			200.000,00						200.000,00
9.- Renovación CIFP Zonzamas	900.000,00	400.000,00	400.000,00						1.700.000,00



# Plan de Infraestructura Educativa

## LANZAROTE II

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTALES
<b>SAN BARTOLOMÉ</b>									
1.- Nuevo CEIP Playa Honda					2.300.000,00	2.100.000,00	1.800.000,00		6.200.000,00
2.- Nuevo edificio para CEIP El Quintero.		400.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.600.000,00				7.000.000,00
2.- Ampliación IES San Bartolomé			650.000,00						650.000,00
3.- Ampliación IES Playa Honda			200.000,00						200.000,00
4.- Ampliación comedor Ajei		300.000,00							300.000,00
<b>YAIZA</b>									
1.- Nuevo CEO Playa Blanca	2.364.000,00	2.591.359,00							4.955.359,00
2.- Nuevo CEIP Playa Blanca						1.800.000,00	2.100.000,00	1.600.000,00	5.500.000,00
3.- Ampliación CEIP Uga		450.000,00							450.000,00
4.- Ampliación CEIP Yaiza		400.000,00							400.000,00
<b>TOTAL LANZAROTE</b>	<b>8.266.016,40</b>	<b>7.797.961,00</b>	<b>9.100.000,00</b>	<b>7.200.000,00</b>	<b>6.600.000,00</b>	<b>5.900.000,00</b>	<b>6.100.000,00</b>	<b>3.800.000,00</b>	<b>54.763.977,40</b>

Las partidas de cada anualidad inejecutadas por cualquier incidencia en las obras se incorporarán a los ejercicios siguientes.

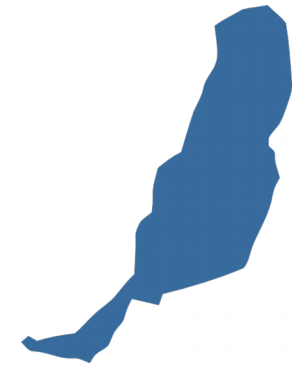


# Plan de Infraestructura Educativa

## FUERTEVENTURA

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>LA OLIVA</b>									
1- Nuevo CEIP Villaverde	1.091.676,00	917.148,00							2.008.824,00
2.-Nuevo IES o CEO Corralejo			2.100.000,00	2.400.000,00	2.300.000,00				6.800.000,00
3.-Nuevo CEIP Lajares			500.000,00	2.300.000,00	1.500.000,00	1.200.000,00			5.500.000,00
4.-NuevoCEIP Tostón (El Cotillo)		100.000,00	2.000.000,00	2.900.000,00					5.000.000,00
5.-Sustitución CEIP Parque Natural			2.000.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00				5.600.000,00
6.- Ampliación IES La Oliva		300.000,00							300.000,00
<b>PUERTO DEL ROSARIO</b>									
1.- Nuevo CEIP Casillas del Ángel					200.000,00	950.000,00	1.500.000,00	1.600.000,00	4.250.000,00
2.- Nuevo IES en Puerto del Rosario		100.000,00	500.000,00	2.700.000,00	2.300.000,00				5.600.000,00
3.- Nuevo CEIP en zona el Charco				200.000,00	2.300.000,00	1.200.000,00	1.500.000,00		5.200.000,00
4.-Ampliación CIFP Majada Marcial		800.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00					3.800.000,00
5.-Ampliación CEIP Francisco Navarro		400.000,00							400.000,00
6.- Ampliación IES Puerto del Rosario		100.000,00	400.000,00						500.000,00
7.-Nueva Escuela de Arte de Fuerteventura	300.000,00								300.000,00
8.-Reforma CEIP Pto. Rosario			200.000,00						200.000,00
9.-Ampliación CEIP Pablo Neruda			500.000,00						500.000,00





# Plan de Infraestructura Educativa

## FUERTEVENTURA II

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>ANTIGUA</b>									
1.-Nuevo CEIP El Castillo	100.000,00	2.448.452,00	2.448.451,50						4.996.903,50
2.- Finalización E.I. Antigua	300.000,00								300.000,00
<b>TUINEJE</b>									
1.- Reforma R.E. Gran Tarajal		300.000,00	500.000,00						800.000,00
2.- Ampliación CEIP Tarajalejo		200.000,00							200.000,00
3.- Nuevo CIFP			1.500.000,00	1.500.000,00					3.000.000,00
<b>PÁJARA</b>									
1.- Nuevo CEIP Morro Jable	2.128.500,00	3.404.194,00							5.532.694,00
2.- Nuevo IES en La Lajita	100.000,00	100.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00				6.700.000,00
<b>TOTAL FUERTEVENTURA</b>	<b>4.020.176,00</b>	<b>9.169.794,00</b>	<b>17.148.451,50</b>	<b>17.300.000,00</b>	<b>11.900.000,00</b>	<b>3.350.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>67.488.421,50</b>

Las partidas de cada anualidad inejecutadas por cualquier incidencia en las obras se incorporarán a los ejercicios siguientes.



# Plan de Infraestructura Educativa

## GRAN CANARIA

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>AGÜIMES</b>									
1.- Nuevo CEIP en Las Rosas			2.400.000,00	1.850.000,00	1.200.000,00				5.450.000,00
2.- Ampliación del CEIP XX de Enero.		800.000,00							800.000,00
3.- Ampliación CIFP Villa de Agüimes	230.442,00	600.000,00							830.442,00
4.- Nuevo CEIP Playa de Arinaga.			100.000,00	2.400.000,00	1.850.000,00	1.200.000,00			5.550.000,00
5.- Reforma R.E. Arinaga							150.000,00	550.000,00	700.000,00
<b>SANTA LUCÍA</b>									
1.- Nuevo IES en Vecindario				200.000,00	2.100.000,00	2.600.000,00	1.800.000,00		6.700.000,00
2.- Nuevo CEIP en La Cerruda						1.800.000,00	2.100.000,00	1.800.000,00	5.700.000,00
3.- Ampliación CEIP en el Cardón	2.795.000,00	3.063.269,00							5.858.269,00
4.- Nuevo CEIP para sustituir CEIP Tamarán y CEIP Tagoror. En la parcela del Tamarán.						2.200.000,00	1.800.000,00	1.950.000,00	5.950.000,00
5.- Nuevo Centro Polivalente (CEPA+EOI)			100.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00				4.100.000,00
6.- Renovación CEE en Sardina del Sur						100.000,00	200.000,00		300.000,00
<b>SAN BARTOLOMÉ DE T.</b>									
1.- Nuevo CEIP en El Tablero				2.000.000,00	2.200.000,00	2.000.000,00			6.200.000,00
2.- Nuevo IES en Castillo del Romeral.					1.900.000,00	2.100.000,00	1.750.000,00		5.750.000,00
3.- Ampliación IES El Tablero		100.000,00	500.000,00	1.000.000,00					1.600.000,00
4.- Ampliación IES Amurga			100.000,00	700.000,00					800.000,00
5.- Nuevo Centro Polivalente						100.000,00	2.800.000,00	2.500.000,00	5.400.000,00
6.- Renovación CEE en Pedraza			100.000,00	200.000,00					300.000,00
7.- Nuevo CIFP San Bartolomé					150.000,00	2.000.000,00	2.100.000,00	2.000.000,00	6.250.000,00
8.- Reforma R.E. Tunte							200.000,00	250.000,00	450.000,00



# Plan de Infraestructura Educativa

## GRAN CANARIA II

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>MOGÁN</b>									
1.- Nuevo IES en Puerto Rico.						2.100.000,00	2.200.000,00	1.700.000,00	6.000.000,00
2.- Ampliación IES Arguineguín		200.000,00							200.000,00
3.- Ampliación CEO Mogán						300.000,00	550.000,00		850.000,00
<b>LAS PALMAS DE GC</b>									
1.- Reforma R.E.E. 7 Palmas			400.000,00	400.000,00					800.000,00
2.- Renovación IES Felo Monzón.			2.000.000,00	1.500.000,00	1.400.000,00				4.900.000,00
3.- Ampliación IES Feria del Atlántico					400.000,00	400.000,00			800.000,00
4.- Ampliación IES Pérez Galdós			600.000,00	600.000,00					1.200.000,00
5.- Ampliación CIFP Cruz de Piedra				325.000,00	400.000,00				725.000,00
6.- Ampliación IES Isabel de España		200.000,00	350.000,00						550.000,00
7.- Ampliación IES Mesa y López			750.000,00						750.000,00
8.- Ampliación IES Vega San José			850.000,00						850.000,00
9.- Renovación IES Ana Luisa Benítez		900.000,00	1.100.000,00						2.000.000,00
<b>LA ALDEA DE S. NICOLÁS</b>									
1.- Reforma R.E. La Ladera			300.000,00	150.000,00					450.000,00





# Plan de Infraestructura Educativa

## GRAN CANARIA III

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>ARUCAS</b>									
1.- Nuevo CIFP	1.097.665,00	2.127.448,00	799.661,00						4.024.774,00
2.- Ampliación EOI Arucas			150.000,00						150.000,00
<b>FIRGAS</b>									
1.- Amp. y Renovación IES Firgas			200.000,00	400.000,00					600.000,00
<b>TELDE</b>									
1.- Ampliación EOI Telde				300.000,00	300.000,00				600.000,00
<b>GALDAR</b>									
1.- Nuevo IES (Sustitución del IES Saulo Torón)	2.000.000,00	2.000.000,00	1.850.000,00						5.850.000,00
2.- Reforma R.E. Manuel Sosa							150.000,00	400.000,00	550.000,00
3.- Ampliación CEIP Los Quintana		250.000,00							250.000,00
<b>SANTA MARÍA DE GUÍA</b>									
1.- Reforma R.E. Santa María de Guía				300.000,00	200.000,00				500.000,00
2.- Renovación CEE Marente		150.000,00							150.000,00
3.- Nuevo CEE en Guía			300.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00				5.300.000,00
4.- Ampliación IES Sta. M.ª de Guía			300.000,00	400.000,00					700.000,00
<b>TOTAL GRAN CANARIA</b>	<b>6.123.107,00</b>	<b>10.390.717,00</b>	<b>13.249.661,00</b>	<b>17.225.000,00</b>	<b>16.600.000,00</b>	<b>16.900.000,00</b>	<b>15.800.000,00</b>	<b>11.150.000,00</b>	<b>107.438.485,00</b>

Las partidas de cada anualidad inejecutadas por cualquier incidencia en las obras se incorporarán a los ejercicios siguientes.



# Plan de Infraestructura Educativa

## TENERIFE

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>SANTIAGO DEL TEIDE</b>									
1.- Ampliación CEIP José Esquivel			500.000,00						500.000,00
<b>GUÍA DE ISORA</b>									
1.- Nuevo CEIP en Playa San Juan			100.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	900.000,00		5.000.000,00
2.- Ampliación IES Alcalá		100.000,00	500.000,00						600.000,00
<b>ADEJE</b>									
1.- Nuevo CEIP en Fañabé					100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00	3.400.000,00
2.- Nuevo CIFP Adeje	887.932,28	2.751.231,00	1.518.610,82						5.157.774,10
3.- Nuevo IES en Bco. de las Torres			500.000,00	2.850.000,00	2.600.000,00	1.700.000,00			7.650.000,00
4.- Nuevo CEIP en Bco. Las Torres				100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00		5.000.000,00
5.- Nuevo CEIP Tijoco					100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00	3.400.000,00
6.- Ampliación CEIP Armeñime							300.000,00	350.000,00	300.000,00
<b>ARONA</b>									
1.- Nuevo IES Guaza	2.720.755,49	3.814.715,00							6.535.470,49
2.- Nuevo CEIP en Cabo Blanco				100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00		5.000.000,00
3.- Nuevo CEIP en Guaza					100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00	3.400.000,00
4.- Nuevo IES en Valle San Lorenzo					2.400.000,00	3.800.000,00	2.300.000,00		8.500.000,00
5.- Nuevo CEIP Los Cristianos-Américas			100.000,00	900.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00		5.000.000,00
6.- Ampliación EOI Los Cristianos						400.000,00	500.000,00		900.000,00
7.- Ampliación IES Los Cristianos		100.000,00	800.000,00	600.000,00					1.500.000,00



# Plan de Infraestructura Educativa

## TENERIFE II

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>SAN MIGUEL</b>									
1.- Nuevo CEIP en Aldea Blanca						200.000,00	2.300.000,00	2.200.000,00	2.500.000,00
2.- Nuevo IES en Las Chafiras	100.000,00	100.000,00	1.900.000,00	1.800.000,00	1.200.000,00				5.100.000,00
3.- Ampliación CEIP Llano de Las Naciones			600.000,00	500.000,00					1.100.000,00
4.- Nuevo CEE Sur de Tenerife	100.000,00	100.000,00	1.100.000,00	1.200.000,00					2.500.000,00
<b>GRANADILLA DE ABONA</b>									
1.- Nuevo CEIP Charco del Pino					100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00	3.400.000,00
2.- Nuevo IES en el Médano		100.000,00	1.900.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	300.000,00			6.300.000,00
3.- Nuevo CEIP en el Médano			100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00			5.000.000,00
4.- Nuevo IES San Isidro						300.000,00	2.500.000,00	2.400.000,00	5.200.000,00
5.- Ampliación CEIP Los Abrigos			600.000,00	500.000,00					1.100.000,00
6.- Nuevo IFP Granadilla							3.800.000,00	3.100.000,00	6.900.000,00
7.- Ampliación IES El Médano		500.000,00	500.000,00						1.000.000,00
8.- Ampliación IES Magallanes		300.000,00	600.000,00						900.000,00
<b>ARICO</b>									
1.- Nuevo CEIP Costa de Arico (El Poris)			100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00			5.000.000,00
<b>FASNIA</b>									
1.- Ampliación CEO Guajara								650.000,00	650.000,00



# Plan de Infraestructura Educativa

## TENERIFE III

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>CANDELARIA</b>									
1.- Nuevo CEIP Las Caletillas			100.000,00	1.250.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00		5.850.000,00
<b>LA OROTAVA</b>									
1.- Nuevo Centro Polivalente (CEP + EOI)			600.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00			5.100.000,00
<b>ICOD DE LOS VINOS</b>									
1.- Nuevo CIFP Icod		4.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00	1.233.741,00				10.233.741,00
<b>LA LAGUNA</b>									
1.- Ampliación EOI La Laguna							700.000,00	650.000,00	700.000,00
2.- Reconstrucción IES Padre Anchieta		300.000,00	2.000.000,00	2.300.000,00	1.900.000,00				6.500.000,00
3.- Reforma RE Pedro García Cabrera							750.000,00	700.000,00	750.000,00
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>									
1.- Nuevo CEIP Cabo Llanos			100.000,00	1.500.000,00	1.800.000,00	1.600.000,00			5.000.000,00
2.- Reforma R.E. San Andrés						250.000,00	250.000,00	300.000,00	500.000,00
3.- Reforma REE Hermano Pedro		400.000,00	600.000,00						1.000.000,00
<b>TOTAL TENERIFE</b>	<b>3.808.687,77</b>	<b>12.565.946,00</b>	<b>17.818.610,82</b>	<b>23.100.000,00</b>	<b>26.133.741,00</b>	<b>27.350.000,00</b>	<b>27.200.000,00</b>	<b>16.750.000,00</b>	<b>154.726.985,59</b>

Las partidas de cada anualidad inejecutadas por cualquier incidencia en las obras se incorporarán a los ejercicios siguientes.





# Plan de Infraestructura Educativa

## LA PALMA

Actuaciones insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>SANTA CRUZ DE LA PALMA</b>									
1.- Reforma R.E.E. San Miguel de La Palma		150.000,00	150.000,00	300.000,00					600.000,00
2.- Reforma R.E. San José			200.000,00	550.000,00					750.000,00
3.-Renovación CEIP José Pérez Vidal		300.000,00	600.000,00						900.000,00
<b>BREÑA ALTA</b>									
1.-Renovación CEIP Botazo		300.000,00							300.000,00
<b>LOS LLANOS</b>									
1.-Centro Integrado de FP	2.094.000,00	708.629,00							2.802.629,00
<b>PUNTALLANA</b>									
1.-CEIP en La Galga				300.000,00	1.000.000,00				1.300.000,00
2.-Renovación CEIP Puntallana		300.000,00	400.000,00						700.000,00
<b>TIJARAFE</b>									
1.-Ampliación CEO Tijarafe		605.000,00	1.000.000,00						1.605.000,00



# Plan de Infraestructura Educativa

## LA PALMA II

Actuaciones insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>TAZACORTE</b>									
1.-Ampliación CEO Juan XXIII		400.000,00	300.000,00						700.000,00
<b>VILLA DE MAZO</b>									
1.-Ampliación CEIP Princesa Arecida		550.000,00	500.000,00						1.050.000,00
<b>GARAFÍA</b>									
1.-Renovación CEIP Santo Domingo				500.000,00					500.000,00
<b>BARLOVENTO</b>									
1.-Renovación CEO Barlovento				500.000,00					500.000,00
<b>EL PASO</b>									
1.-Ampliación CEIP La Rosa				100.000,00	650.000,00				750.000,00
2.-Ampliación CEIP Adamancasis						100.000,00	600.000,00		700.000,00
<b>TOTAL LA PALMA</b>	<b>2.094.000,00</b>	<b>3.313.629,00</b>	<b>3.150.000,00</b>	<b>2.250.000,00</b>	<b>1.650.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>600.000,00</b>		<b>13.157.629,00</b>

Las partidas de cada anualidad inejecutadas por cualquier incidencia en las obras se incorporarán a los ejercicios siguientes.





# Plan de Infraestructura Educativa

## LA GOMERA

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>S. SEBASTIÁN DE LA GOMERA</b>									
1.- Reforma R.E. San Sebastián			200.000,00	350.000,00					550.000,00
2.- Nuevo IES San Sebastián		100.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.400.000,00				6.500.000,00
3.- Centro Polivalente San Sebastián		1.500.000,00							1.500.000,00
<b>VALLE GRAN REY</b>									
1.- Ampliación CEO Nereida Diaz Abreu	950.000,00								950.000,00
<b>TOTAL LA GOMERA</b>	<b>950.000,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>2.200.000,00</b>	<b>2.350.000,00</b>	<b>2.400.000,00</b>				<b>9.500.000,00</b>

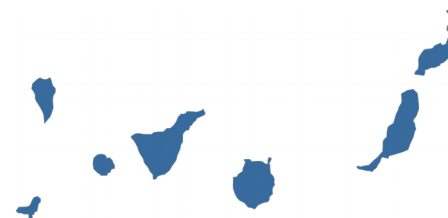
Las partidas de cada anualidad inejecutadas por cualquier incidencia en las obras se incorporarán a los ejercicios siguientes.



# Plan de Infraestructura Educativa

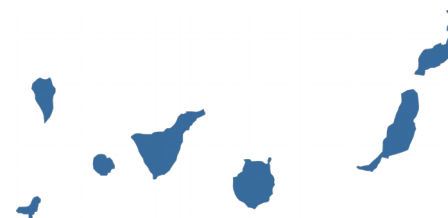
## EL HIERRO

Actuaciones Insulares	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Totales
<b>VALVERDE</b>									
1.- Ampliación IES Garoé	800.000,00	1.100.000,00							1.900.000,00
2.- Nuevo CEIP Valverde	400.000,00	1.800.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00					4.700.000,00
3.- Reforma RE Valverde		150.000,00	150.000,00						300.000,00
4.-CIFP Valverde			150.000,00	2.000.000,00	2.850.000,00				5.000.000,00
<b>TOTAL EL HIERRO</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>3.050.000,00</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>2.850.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.900.000,00</b>



# Plan de Infraestructura Educativa

		DATOS DE ALUMNADO					DIFERENCIA				EVOLUCIÓN PORCENTUAL			
Isla	Municipio	2009	2011	2013	2015	2017	2017-2009	2017-2011	2017-2013	2017-2015	%2017-2009	%2017-2011	%2017-2013	%2017-2015
<b>EL HIERRO</b>	EL PINAR DE EL HIERRO	152	137	101	97	101	-51	-36	0	4	-33,6	-0,3	0,0	4,1
	FRONTERA	450	475	423	392	369	-81	-106	-54	-23	-18,0	-0,2	-12,8	-5,9
	VALVERDE	1.068	984	1.156	1.009	1.132	64	148	-24	123	6,0	0,2	-2,1	12,2
	<b>Total EL HIERRO</b>	<b>1.670</b>	<b>1.596</b>	<b>1.680</b>	<b>1.498</b>	<b>1.602</b>	<b>-68</b>	<b>6</b>	<b>-78</b>	<b>104</b>	<b>-4,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-4,6</b>	<b>6,9</b>
<b>FUERTEVENTURA</b>	ANTIGUA	822	804	746	722	707	-115	-97	-39	-15	-14,0	-0,1	-5,2	-2,1
	BETANCURIA	44	39	32	25	24	-20	-15	-8	-1	-45,5	-0,4	-25,0	-4,0
	LA OLIVA	2.815	2.915	3.026	3.244	3.380	565	465	354	136	20,1	0,2	11,7	4,2
	PÁJARA	2.411	2.484	2.654	2.559	2.533	122	49	-121	-26	5,1	0,0	-4,6	-1,0
	PUERTO DEL ROSARIO	8.483	8.752	9.465	9.782	9.881	1.398	1.129	416	99	16,5	0,1	4,4	1,0
	TUINEJE	3.255	3.157	3.211	3.064	3.213	-42	56	2	149	-1,3	0,0	0,1	4,9
<b>Total FUERTEVENTURA</b>	<b>17.830</b>	<b>18.151</b>	<b>19.134</b>	<b>19.396</b>	<b>19.738</b>	<b>1.908</b>	<b>1.587</b>	<b>604</b>	<b>342</b>	<b>10,7</b>	<b>0,1</b>	<b>3,2</b>	<b>1,8</b>	
<b>GRAN CANARIA</b>	AGAETE	647	623	648	618	566	-81	-57	-82	-52	-12,5	-0,1	-12,7	-8,4
	AGÜIMES	5.001	5.304	5.418	5.539	5.569	568	265	151	30	11,4	0,0	2,8	0,5
	ARTENARA	28	26	19	17	14	-14	-12	-5	-3	-50,0	-0,5	-26,3	-17,6
	ARUCAS	6.141	5.852	6.026	5.675	5.330	-811	-522	-696	-345	-13,2	-0,1	-11,5	-6,1
	FIRGAS	811	826	779	741	689	-122	-137	-90	-52	-15,0	-0,2	-11,6	-7,0
	GÁLDAR	5.008	4.663	4.361	4.326	3.974	-1.034	-689	-387	-352	-20,6	-0,1	-8,9	-8,1
	INGENIO	5.875	5.947	6.148	5.918	5.589	-286	-358	-559	-329	-4,9	-0,1	-9,1	-5,6
	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	1.475	1.354	1.352	1.162	1.030	-445	-324	-322	-132	-30,2	-0,2	-23,8	-11,4
	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	54.045	52.490	54.214	52.872	51.432	-2.613	-1.058	-2.782	-1.440	-4,8	0,0	-5,1	-2,7
	MOGÁN	2.683	2.553	2.514	2.435	2.449	-234	-104	-65	14	-8,7	0,0	-2,6	0,6
	MOYA	954	934	900	814	828	-126	-106	-72	14	-13,2	-0,1	-8,0	1,7
	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	7.916	7.689	7.885	8.142	8.051	135	362	166	-91	1,7	0,0	2,1	-1,1
	SANTA BRÍGIDA	2.741	2.602	2.609	2.329	2.095	-646	-507	-514	-234	-23,6	-0,2	-19,7	-10,0
	SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	14.255	14.313	14.597	14.331	13.929	-326	-384	-668	-402	-2,3	0,0	-4,6	-2,8
	SANTA MARÍA DE GUÍA	3.503	3.627	3.894	3.837	4.019	516	392	125	182	14,7	0,1	3,2	4,7
	TEJEDA	83	89	91	75	71	-12	-18	-20	-4	-14,5	-0,2	-22,0	-5,3
	TELDE	18.692	18.250	18.014	17.469	16.398	-2.294	-1.852	-1.616	-1.071	-12,3	-0,1	-9,0	-6,1
	TEROR	1.941	1.869	1.940	1.835	1.759	-182	-110	-181	-76	-9,4	-0,1	-9,3	-4,1
	VALLESECO	338	299	289	269	246	-92	-53	-43	-23	-27,2	-0,2	-14,9	-8,6
	VALSEQUILLO	1.560	1.483	1.482	1.541	1.417	-143	-66	-65	-124	-9,2	0,0	-4,4	-8,0
VEGA DE SAN MATEO	1.021	1.047	1.022	948	874	-147	-173	-148	-74	-14,4	-0,2	-14,5	-7,8	
<b>Total GRAN CANARIA</b>	<b>134.718</b>	<b>131.840</b>	<b>134.202</b>	<b>130.893</b>	<b>126.329</b>	<b>-8.389</b>	<b>-5.511</b>	<b>-7.873</b>	<b>-4.564</b>	<b>-6,2</b>	<b>0,0</b>	<b>-5,9</b>	<b>-3,5</b>	



# Plan de Infraestructura Educativa

		DATOS DE ALUMNADO					DIFERENCIA				EVOLUCIÓN PORCENTUAL			
Isla	Municipio	2009	2011	2013	2015	2017	2017-2009	2017-2011	2017-2013	2017-2015	%2017-2009	%2017-2011	%2017-2013	%2017-2015
<b>LA GOMERA</b>	AGULO	49	38	35	38	37	-12	-1	2	-1	-24,5	0,0	5,7	-2,6
	ALAJERÓ	295	298	284	264	244	-51	-54	-40	-20	-17,3	-0,2	-14,1	-7,6
	HERMIGUA	205	214	180	164	132	-73	-82	-48	-32	-35,6	-0,4	-26,7	-19,5
	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	1.957	1.805	2.032	1.799	1.835	-122	30	-197	36	-6,2	0,0	-9,7	2,0
	VALLE GRAN REY	439	438	394	389	372	-67	-66	-22	-17	-15,3	-0,2	-5,6	-4,4
	VALLEHERMOSO	212	193	187	171	159	-53	-34	-28	-12	-25,0	-0,2	-15,0	-7,0
<b>Total LA GOMERA</b>		<b>3.157</b>	<b>2.986</b>	<b>3.112</b>	<b>2.825</b>	<b>2.779</b>	<b>-378</b>	<b>-207</b>	<b>-333</b>	<b>-46</b>	<b>-12,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>-10,7</b>	<b>-1,6</b>
<b>LA PALMA</b>	BARLOVENTO	193	201	181	167	171	-22	-30	-10	4	-11,4	-0,1	-5,5	2,4
	BREÑA ALTA	547	592	578	548	537	-10	-55	-41	-11	-1,8	-0,1	-7,1	-2,0
	BREÑA BAJA	834	846	823	817	820	-14	-26	-3	3	-1,7	0,0	-0,4	0,4
	EL PASO	947	912	865	825	753	-194	-159	-112	-72	-20,5	-0,2	-12,9	-8,7
	FUENCALIENTE	138	120	107	100	95	-43	-25	-12	-5	-31,2	-0,2	-11,2	-5,0
	GARAFÍA	74	67	50	47	41	-33	-26	-9	-6	-44,6	-0,4	-18,0	-12,8
	LOS LLANOS DE ARIDANE	3.677	3.542	3.563	3.337	3.466	-211	-76	-97	129	-5,7	0,0	-2,7	3,9
	PUNTAGORDA	335	322	315	319	303	-32	-19	-12	-16	-9,6	-0,1	-3,8	-5,0
	PUNTALLANA	156	163	166	151	136	-20	-27	-30	-15	-12,8	-0,2	-18,1	-9,9
	SAN ANDRÉS Y SAUCES	530	540	575	584	478	-52	-62	-97	-106	-9,8	-0,1	-16,9	-18,2
	SANTA CRUZ DE LA PALMA	4.025	3.718	3.928	3.715	3.756	-269	38	-172	41	-6,7	0,0	-4,4	1,1
	TAZACORTE	475	441	363	318	259	-216	-182	-104	-59	-45,5	-0,4	-28,7	-18,6
TUARAFE	259	253	234	207	199	-60	-54	-35	-8	-23,2	-0,2	-15,0	-3,9	
VILLA DE MAZO	690	697	670	683	662	-28	-35	-8	-21	-4,1	-0,1	-1,2	-3,1	
<b>Total LA PALMA</b>		<b>12.880</b>	<b>12.414</b>	<b>12.418</b>	<b>11.818</b>	<b>11.676</b>	<b>-1.204</b>	<b>-738</b>	<b>-742</b>	<b>-142</b>	<b>-9,3</b>	<b>-0,1</b>	<b>-6,0</b>	<b>-1,2</b>
<b>LANZAROTE</b>	ARRECIFFE	13.146	13.079	13.092	13.085	13.231	85	152	139	146	0,6	0,0	1,1	1,1
	HARÍA	706	686	692	637	640	-66	-46	-52	3	-9,3	-0,1	-7,5	0,5
	SAN BARTOLOMÉ	2.783	2.854	2.842	2.982	2.916	133	62	74	-66	4,8	0,0	2,6	-2,2
	TEGUISE	2.578	2.702	2.843	2.930	3.045	467	343	202	115	18,1	0,1	7,1	3,9
	TÍAS	2.168	2.224	2.220	2.186	2.166	-2	-58	-54	-20	-0,1	0,0	-2,4	-0,9
	TINAJO	987	1.032	1.052	1.047	1.064	77	32	12	17	7,8	0,0	1,1	1,6
YAIZA	1.566	1.728	1.825	1.932	2.008	442	280	183	76	28,2	0,2	10,0	3,9	
<b>Total LANZAROTE</b>		<b>23.934</b>	<b>24.305</b>	<b>24.566</b>	<b>24.799</b>	<b>25.070</b>	<b>1.136</b>	<b>765</b>	<b>504</b>	<b>271</b>	<b>4,7</b>	<b>0,0</b>	<b>2,1</b>	<b>1,1</b>





# Plan de Infraestructura Educativa

		DATOS DE ALUMNADO					DIFERENCIA				EVOLUCIÓN PORCENTUAL			
Isla	Municipio	2009	2011	2013	2015	2017	2017-2009	2017-2011	2017-2013	2017-2015	%2017-2009	%2017-2011	%2017-2013	%2017-2015
<b>TENERIFE</b>	ADEJE	4.059	4.360	4.590	4.760	4.844	785	484	254	84	19,3	0,1	5,5	1,8
	ARAFO	682	720	723	724	705	23	-15	-18	-19	3,4	0,0	-2,5	-2,6
	ARICO	775	792	770	786	795	20	3	25	9	2,6	0,0	3,2	1,1
	ARONA	11.108	11.486	11.912	12.482	13.361	2.253	1.875	1.449	879	20,3	0,2	12,2	7,0
	BUENAVISTA DEL NORTE	468	416	412	392	375	-93	-41	-37	-17	-19,9	-0,1	-9,0	-4,3
	CANDELARIA	2.785	2.949	3.061	3.183	3.223	438	274	162	40	15,7	0,1	5,3	1,3
	EL ROSARIO	1.385	702	689	670	645	-740	-57	-44	-25	-53,4	-0,1	-6,4	-3,7
	EL SAUZAL	1.259	1.225	1.256	1.166	1.196	-63	-29	-60	30	-5,0	0,0	-4,8	2,6
	EL TANQUE	407	417	369	348	357	-50	-60	-12	9	-12,3	-0,1	-3,3	2,6
	FASNIA	194	244	273	261	245	51	1	-28	-16	26,3	0,0	-10,3	-6,1
	GARACHICO	410	342	475	380	415	5	73	-60	35	1,2	0,2	-12,6	9,2
	GRANADILLA DE ABONA	6.571	6.989	7.336	7.567	7.747	1.176	758	411	180	17,9	0,1	5,6	2,4
	GUÍA DE ISORA	4.219	3.924	4.161	3.923	3.811	-408	-113	-350	-112	-9,7	0,0	-8,4	-2,9
	GÜÍMAR	3.471	3.802	3.608	3.680	3.790	319	-12	182	110	9,2	0,0	5,0	3,0
	ICOD DE LOS VINOS	4.151	3.853	3.877	3.822	3.768	-383	-85	-109	-54	-9,2	0,0	-2,8	-1,4
	LA GUANCHA	1.550	1.577	1.651	1.610	1.478	-72	-99	-173	-132	-4,6	-0,1	-10,5	-8,2
	LA MATANZA DE ACENTEJO	886	894	900	941	867	-19	-27	-33	-74	-2,1	0,0	-3,7	-7,9
	LA OROTAVA	6.928	6.788	7.141	6.894	6.910	-18	122	-231	16	-0,3	0,0	-3,2	0,2
	LA VICTORIA DE ACENTEJO	1.047	1.055	1.061	1.068	1.047	0	-8	-14	-21	0,0	0,0	-1,3	-2,0
	LOS REALEJOS	4.515	4.542	4.471	4.214	4.087	-428	-455	-384	-127	-9,5	-0,1	-8,6	-3,0
	LOS SILOS	690	709	732	734	748	58	39	16	14	8,4	0,1	2,2	1,9
	PUERTO DE LA CRUZ	5.932	5.805	5.926	5.318	5.252	-680	-553	-674	-66	-11,5	-0,1	-11,4	-1,2
	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	20.131	20.331	20.738	19.873	20.081	-50	-250	-657	208	-0,2	0,0	-3,2	1,0
	SAN JUAN DE LA RAMBLA	687	721	694	673	677	-10	-44	-17	4	-1,5	-0,1	-2,4	0,6
	SAN MIGUEL DE ABONA	2.068	2.059	2.146	2.355	2.535	467	476	389	180	22,6	0,2	18,1	7,6
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	29.387	30.254	29.811	31.237	29.333	-54	-921	-478	-1.904	-0,2	0,0	-1,6	-6,1
	SANTA ÚRSULA	1.729	1.820	1.774	1.717	1.628	-101	-192	-146	-89	-5,8	-0,1	-8,2	-5,2
	SANTIAGO DEL TEIDE	934	985	1.029	1.062	1.142	208	157	113	80	22,3	0,2	11,0	7,5
	TACORONTE	3.628	3.346	3.134	3.108	2.680	-948	-666	-454	-428	-26,1	-0,2	-14,5	-13,8
	TEGUESTE	1.616	1.596	1.634	1.694	1.646	30	50	12	-48	1,9	0,0	0,7	-2,8
	VILAFLOR DE CHASNA	155	150	140	141	133	-22	-17	-7	-8	-14,2	-0,1	-5,0	-5,7
<b>Total TENERIFE</b>		<b>123.827</b>	<b>124.853</b>	<b>126.494</b>	<b>126.783</b>	<b>125.521</b>	<b>1.694</b>	<b>668</b>	<b>-973</b>	<b>-1.262</b>	<b>1,4</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,0</b>
<b>Total general</b>		<b>318.016</b>	<b>316.145</b>	<b>321.606</b>	<b>318.012</b>	<b>312.715</b>	<b>-5.301</b>	<b>-3.430</b>	<b>-8.891</b>	<b>-5.297</b>	<b>-1,7</b>	<b>0,0</b>	<b>-2,8</b>	<b>-1,7</b>



Consejería de Educación  
y Universidades